

Presentación.

El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.2006) en sus artículos 4º, 5º y 6º.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal en su estructuración inicial, contenida en la mencionada ley, considera los siguientes elementos:

- Un diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- Evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requeridos, fundados en razones técnico-pedagógicas.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Otra de las características del PADEM, es que debe considerar el proyecto educativo de cada establecimiento, enmarcarse en los objetivos comunales de educación y adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Fernando Hudson Soto
Secretario General
Corporación Municipal para
el Desarrollo Social de Villa Alemana

José Sabat Marcos
Alcalde
Ilustre Municipalidad de
Villa Alemana

Consuelo Cazorla Berríos
Directora de Educación
Corporación Municipal para
El Desarrollo Social de Villa Alemana

La Comisión elaboradora del PADEM 2012, fue constituida por los siguientes integrantes:

- Directora de Educación, Consuelo Cazorla Berríos.
- Jefe Técnico Corporación, Marisol González Serey.
- Coordinadora de Red Enlaces, Loredana Prato Arellano.
- Representante de los Directores, Mitza Méndez Oyarzún.
- Representante de los Jefes Técnicos, Oscar Arancibia Arancibia
- Representante del Centro General de Padres y Apoderados, Alicia Zeballos Guajardo.
- Representante del Colegio de Profesores, Carmen Gaete Polanco.
- Representante del Concejo Municipal, Alonso Fierro Reguera.

Para la elaboración de este documento, se contó con la participación de las siguientes unidades, que proporcionaron la información:

- Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal de Villa Alemana.
- Dirección de Educación, Corporación Municipal de Villa Alemana.
- Dirección de Finanzas y Gestión de Personas, Corporación Municipal de Villa Alemana.
- Dirección de Proyectos y Infraestructura, Corporación Municipal de Villa Alemana.
- Coordinación Comunal de JUNAEB.

1. Diagnóstico.

1.1. Nivel Comunal.

El objetivo del Plan Anual es dar orientaciones para subsanar las problemáticas educacionales de la comuna. Los principales nudos críticos que se presentan son:

- Asistencia media.
- Pérdida sostenida de la matrícula.
- Deserción escolar.
- Bajos niveles de logros en mediciones nacionales.
- Bajos niveles de logros en mediciones internas.
- Convivencia Escolar.
- Gestión Curricular.

1.1.1. Indicadores Demográficos.

a) Tasa de Crecimiento Anual.

La tasa de crecimiento anual (2011 - 2012), corresponde a un 2,5%, desagregada en un 2,6% de crecimiento en la población masculina y un 2,4% de crecimiento en la población femenina de Villa Alemana, según las proyecciones del INE.

b) Población comunal por área, sexo y rango de edad.

Nº Rango	Rango de Edad	Rango de Edad		
		Hombres	Mujeres	Total
1	0 - 19	20.251	18.861	39.112
2	20 - 59	37.656	38.869	76.525
3	Más de 60	8.329	11.402	19.731
	Total	66.236	69.132	135.368

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2002 (Proyecciones 2012)

Se desprende del cuadro que la población de Villa Alemana está distribuida en un 51,07% (femenina) y un 48,93% (masculina).

c) Población en edad escolar por nivel, por sexo y edad 2011 y proyección 2012.

Edad Escolar	2011			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Pre- Básico	1.830	1.731	3.561	1.872	1.765	3.637
Básico	7.818	7.131	14.949	7.879	7.218	15.097
Medio	5.701	5.366	11.067	5.629	5.252	10.881
Total	15.349	14.228	29.577	15.380	14.235	29.615

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2002 (Proyecciones 2012)

De la tabla anterior se desprende que el incremento de la población en edad escolar es de un 0,13%, lo que equivale a 38 personas en edad escolar, de acuerdo a las proyecciones que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.).

1.1.2. Indicadores Socio-económicos.

a) Caracterización Socio Económica.

La realidad socioeconómica de Villa Alemana, indica que contamos con cinco (5) zonas o territorios vulnerables; es decir, con poco o muy bajo acceso a agua potable, eliminación de excretas, electricidad y conectividad terrestre.

b) Empleo.

Durante el periodo Mayo - Julio 2011, el empleo alcanzó una tasa de 93,1%, estando por debajo de los diez (10) puntos porcentuales durante los dos últimos años.

Los puestos de trabajo más demandados son: guardias de seguridad, maestros de cocina, cajeros, choferes, reponedores, operarios, cuidadores de niños y ancianos, entre otros.

La fuerza laboral está compuesta en un 69% de hombres y un 31% de mujeres con potencial de trabajo. Las ocupaciones están distribuidas principalmente en trabajos de oficinistas, vendedores y profesionales asociados a los servicios.

c) Actividades Económicas.

Villa Alemana concentra las siguientes actividades económicas: agricultura y caza, restaurante y hotelería, construcción, financiero y seguros, explotación minas y canteras, industrias manufactureras, actividades sociales y personales, transporte, almacenamiento y comunicaciones, microempresarios bajo la ley de microempresa familiar, artesanos y servicios.

d) Viviendas y Hacinamiento.

Sin embargo, el 68,1% de las familias cuentan con vivienda propia y un 31,9% vivienda arrendada según la encuesta CASEM 2006. Sin embargo el 6% vive en condiciones de hacinamiento.

1.1.3. Características Educativas.

Según los datos de la bolsa de empleo, el 30% de los inscritos en dicha bolsa tienen menos de cuarto medio. De estos el 11,3% son analfabetos, siendo mayoritariamente los hombres los que tienen esta condición.

Con respecto del nivel educacional de los padres de los alumnos de Villa Alemana, éste se distribuye como sigue:

	Madre	Padre
Media completa	50%	57%
Superior completa	11%	15%
Sin estudios	16%	15%

Fuente: Estudio de la Realidad Educativa de la Comuna de Villa Alemana, CIDE, Universidad Alberto Hurtado, Agosto 2009

1.2. Educación Municipal.

La Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana fue constituida el 16 de Abril de 1982, según Decreto N° 931 del 23 de Octubre del mismo año. Inició la administración de dieciocho (18) establecimientos de Educación Municipal el 3 de Diciembre de 1982. Actualmente, administra dieciséis (16) establecimientos educacionales con una matrícula de 6.130 alumnos al 31 de Julio, cubriendo un 20,70% del mercado educacional primario y secundario.

Tipo Sostenedor	Año 2011
Particular Pagado	4
Particular Subvencionado	27
Municipalizado	16

Fuente: www.mineduc.cl

1.2.1. Población Escolar.

A. Cobertura, Matrícula y Asistencia Media.

a) Cobertura.

La Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, durante el año 2011, brinda una oferta educativa desde el primer nivel de transición hasta cuarto año medio, incluyendo la Enseñanza Media Técnico Profesional (con cinco especialidades), Educación de Adultos Humanista Científica y Técnico Profesional, además de Educación Especial. La distribución es la que sigue:

Establecimiento	Pre-básica		Básica		Media		Adultos			Educación Especial
	Pre Kinder	Kinder	1º-6º	1º- 8º	H-C	T-P	Básica	Media	TP	
Colegio Windmill College	X	X		X						
Escuela Rural El Patagual	X	X	X							
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	X	X		X	X	X				
Escuela Diego Barros Arana	X	X		X						
Escuela Melvin Jones	X	X		X						
Colegio Charles Darwin	X	X		X	X					
Escuela Diego Portales	X	X		X						
Escuela Manuel Montt	X	X		X						
Colegio Italo Composto Scarpati	X	X		X						
Escuela Especial Nuevo Amanecer										X
Escuela Básica Catalunya	X	X		X						
Escuela Básica Latina I. Gallardo Orellana	X	X		X						
Escuela Juan Bautista Alberdi	X	X		X						
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete	X	X		X	X					
Liceo Tecnológico Villa Alemana					X	X	X	X	X	

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

La educación municipalizada de Villa Alemana, presenta la siguiente distribución en relación a la Jornada Escolar Completa y Reglamentos Internos de cada unidad educativa.

Establecimiento	JECD			Reglamento Interno	
	Sí	No	Parcial	Sí	No
Colegio Windmill College	X	-	-	X	-
Escuela Rural El Pataqual	X	-	-	X	-
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	-	-	X	X	-
Escuela Diego Barros Arana	X	-	-	X	-
Escuela Melvin Jones	-	X	-	X	-
Colegio Charles Darwin	X	-	-	X	-
Escuela Diego Portales	X	-	-	X	-
Escuela Manuel Montt	X	-	-	X	-
Colegio Italo Composto Scarpati	X	-	-	X	-
Escuela Especial Nuevo Amanecer	X	-	-	X	-
Escuela Básica Catalunya	X	-	-	X	-
Escuela Básica Latina I. Gallardo Orellana	X	-	-	X	-
Escuela Juan Bautista Alberdi	X	-	-	X	-
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete	X	-	-	X	-
Liceo Tecnológico Villa Alemana	X	-	-	X	-

Cabe destacar que la modalidad de enseñanza Técnico Profesional que se imparte en la comuna de Villa Alemana, es proporcionada exclusivamente por establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal.

A partir de marzo de 2012, el Centro Educativo Nuevo Amanecer funcionará en calle Alonso de Ercilla 150, Sector CORVI, Villa Alemana.

b) Matrícula de establecimientos municipales al 31 de Julio año 2011 y proyección 2012.

Establecimientos	Matrícula 2011	Proyección matrícula 2012	
	Total	2012(*)	Potencial
Colegio Windmill College	614	600	860
Escuela Rural El Pataqual	47	42	100
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	1.242	1.250	1.440
Escuela Diego Barros Arana	304	275	350
Escuela Melvin Jones	169	152	190
Colegio Charles Darwin	613	552	670
Escuela Diego Portales	258	232	350
Escuela Manuel Montt	348	313	660
Colegio Italo Composto Scarpati	226	203	590
Escuela Especial Nuevo Amanecer	67	70	135
Escuela Básica Catalunya	257	231	380
Escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana	413	372	890
Escuela Juan Bautista Alberdi	340	306	460
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete	302	272	620
Liceo Tecnológico Villa Alemana	930	837	1.360
Total	6.130	5.707	9.055

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal

(*) Proyección según escenario negativo.

Cabe destacar que el potencial de matrícula es la cantidad máxima de alumnos que está en condiciones de atender cada establecimiento educacional, en función a su infraestructura.

c) Asistencia Media.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Asistencia Promedio % Marzo - Julio 2011	Proyección Asistencia % Año 2012
LICEO TECNOLÓGICO VILLA ALEMANA	71,2	85,0
WINDMILL COLLEGE ANEXO	92,6	95,0
BÁSICA LATINA	83,7	90,0
WINDMILL COLLEGE	89,9	93,0
DIEGO BARROS ARANA	90,8	95,0
ITALO COMPOSTO	80,3	87,0
CATALUNYA	89,5	93,0
LICEO BICENTENARIO MARY GRAHAM	84,7	92,0
MELVIN JONES	85,9	90,0
CHARLES DARWIN	82,7	90,0
DIEGO PORTALES	84,9	90,0
MANUEL MONTT	87,6	92,0
NUEVO AMANECER	72,1	75,0
VICEALMIRANTE WILSON	76,5	87,0
JUAN BAUTISTA ALBERDI	82,2	90,0
EL PATAGUAL	91,5	98,0
TOTAL COMUNAL	83,0	90,1

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

La baja asistencia mensual del primer semestre esta explicada por la situación actual (tomas, paros y movilizaciones). Esta baja asistencia de los estudiantes, es un factor que impacta en forma negativa en los logros de los aprendizajes de los estudiantes al igual que en la viabilidad económica y financiera del Área de Educación de la Corporación Municipal, considerando que la subvención se cancela en función a la asistencia media.

B. Rendimiento, SIMCE, PSU, SNED 2010.

a) Rendimiento Escolar.

Establecimiento	Enseñanza General Básica 2010					
	% Aprobados		% Reprobados		% Retirados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Colegio Windmill College	96.2	95.6	3.8	4.4	4.0	6.0
Escuela Rural El Patagual	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	88.2	91.4	11.8	8.6	1.9	5.5
Escuela Diego Barros Arana	96.5	98.4	3.5	1.6	2.3	2.7
Escuela Melvin Jones	93.7	96.5	6.3	3.5	22.6	30.5
Colegio Charles Darwin	94.5	89.3	5.5	10.2	4.7	7.4
Escuela Diego Portales	96.0	94.0	5.0	6.0	4.0	14.0
Escuela Manuel Montt	94.8	94.6	5.2	5.4	4.5	5.2
Colegio Italo Composto Scarpatti	86.0	90.0	14.0	12.0	18.0	12.0
Escuela Especial Nuevo Amanecer	100	100	0.0	0.0	2.7	0.0
Escuela Básica Catalunya	94.4	99.1	5.6	0.9	6.1	12.6
Escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana	83.1	91.6	16.9	8.4	9.2	6.6
Escuela Juan Bautista Alberdi	95.5	98.3	4.5	1.7	7.3	4.1
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete	93.4	98.1	6.6	1.9	14.1	5.3

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

Se desprende del cuadro anterior que el establecimiento Italo Composto Scarpatti es el establecimiento con mayor tasa de alumnos reprobados.

Establecimiento	Enseñanza Media 2010					
	% Aprobados		% Reprobados		% Retirados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Colegio Charles Darwin	92.3	93.5	7.7	6.4	6.2	5.3
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	88.0	93.5	12.0	6.5	4.9	3.5
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete	75.0	83.3	25.0	16.7	23.5	11.8
Liceo Tecnológico Villa Alemana	83.0	90.7	17.0	9.3	38.3	29.7

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

Los datos reflejan que el Liceo Tecnológico presenta el mayor índice de deserción y/o retiros y el Liceo Vicealmirante Wilson posee el mayor índice de alumnos reprobados.

b) SIMCE.

La siguiente tabla muestra los resultados alcanzados en el SIMCE 2010. Se evidencia que sólo seis establecimientos han incrementado en forma significativa los puntajes.

Establecimiento	Alumn. Eval.	Cuarto Básico					
		Prueba 2010			Prueba 2009		
		Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Comprensión del Medio	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Comprensión del Medio
Windmill College Anexo	68	266	246	253	241	244	248
El Patagual	4	(*)	(*)	(*)	269	257	264
Liceo Mary Graham	76	268	263	256	256	257	253
Diego Barros Arana	26	267	238	243	232	240	220
Melvin Jones	14	211	191	220	241	234	236
Charles Darwin	34	274	250	251	269	269	265
Diego Portales	23	257	243	239	258	254	248
Manuel Montt	43	263	237	239	211	212	233
Ítalo Composto	16	252	220	237	259	248	255
Catalunya	29	262	244	252	229	247	250
Básica Latina	48	250	216	225	212	214	217
J. Bautista Alberdi	35	282	264	260	244	242	242
Colegio V. Almte. Wilson	15	281	252	250	282	278	254
Promedio Comunal	431	261	239	244	245	244	227

Fuente: www.simce.cl.

(*) No publica resultados por haber menos de cinco alumnos evaluados.

Los resultados obtenidos por los Segundos Años Medios en el SIMCE 2010, evidencian que sólo un establecimiento ha incrementado en forma significativa los puntajes.

Establecimiento	Alumn. Eval.	Segundo Medio			
		Prueba 2010		Prueba 2008	
		Lenguaje y Comunic.	Educación Matemática	Lenguaje y Comunic.	Educación Matemática
Liceo Mary Graham	82	280	274	268	275
Charles Darwin	80	255	261	246	232
Colegio V. Almte. Wilson	32	223	204	236	227
Liceo Tecnológico Villa Alemana	173	234	210	226	209
Promedio Comunal	367	248	237	244	236

Fuente: www.simce.cl.

c) P.S.U. 2010

Establecimiento	Nº Alumnos	Puntaje Promedio Lenguaje	Puntaje Promedio Matemática	Puntaje Promedio Historia
Liceo Mary Graham	64	508	474	505
Charles Darwin	76	464	462	451
Vicealmirante Wilson	18	419	447	444
Liceo Tecnológico	136	413	411	429

Fuente: www.demre.cl

d) SNED

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, el cual es distribuido entre los docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos seleccionados.

El SNED vincula los aumentos de remuneraciones de los docentes y asistentes con el desempeño de los establecimientos educacionales, considerando los siguientes factores para su medición:

- Efectividad, se refiere al resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida.
- Superación, alude los diferenciales de logro educativo obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional.
- Iniciativa, aborda la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico.
- Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento.
- Igualdad de oportunidades, que apunta a la accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje.
- Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento.

Los factores descritos permiten evaluar el desempeño de los establecimientos, haciendo énfasis en los resultados educativos alcanzados por sus alumnos, pero incorporando también la evaluación de algunos procesos considerados relevantes para mejorar la calidad y equidad de la educación, como son la iniciativa, el mejoramiento en las condiciones de trabajo y de funcionamiento del establecimiento; y la integración y participación de profesores, padres y apoderados.

A continuación se presentan los establecimientos beneficiados por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED).

Establecimiento	Docentes		Asistentes de la Educación		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Básica Latina	9	28	10	12	59
Diego Barros Arana	8	16	7	13	44
Catalunya	4	26	5	13	48
Liceo Bicentenario Mary Graham	19	48	15	37	119
Melvin Jones	5	16	5	15	41
Manuel Montt	7	17	7	17	48
Nuevo Amanecer	1	12	5	4	22
Juan Bautista Alberdi	4	27	4	13	48

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

Proyecto Integración Escolar (P.I.E.)

El PIE es una estrategia del sistema escolar regular que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación de aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean de carácter permanente o transitorio, para lo cual cuenta con un equipo de apoyo especializado conformado por Educadoras(es) Diferenciales, Fonoaudiólogos(as) y Psicólogos(as). Durante el año 2011, el PIE de Villa Alemana ha trabajado en la implementación del Decreto N° 170 que surge a partir del dictamen de la Ley N° 20.201 publicada el 31.07.2007 que creó una subvención para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Trece de nuestros establecimientos se encuentran adscritos a este convenio, atendiendo las siguientes NEE: Trastornos Específicos de Aprendizaje, Déficit Atencional con y sin Hiperactividad, Trastorno del Lenguaje, Deficiencia Mental, Trastornos del espectro Autista, Disfasia, Trastornos Motores y Coeficiente Intelectual en rango Límitrofe con limitaciones significativas en la conducta adaptativa, a continuación se presenta un detalle de la cantidad de alumnos integrados en cada una de nuestras escuelas.

Cantidad de alumnos integrados por Establecimiento

Establecimiento	Necesidades Educativas Especiales								Totales
	DEA	TDA	TEL	C.I. Lim.	DM	Disfasia	Esp. Autista	Tno. Motor	
Windmill College Anexo	15	16	3	10	3	0	0	0	47
Windmill College	3	4	8	2	3	2	0	0	22
Diego Barros Arana	23	3	12	6	8	0	0	0	52
Melvin Jones	16	3	0	11	9	4	0	0	43
Charles Darwin	30	5	0	0	4	0	0	0	39
Diego Portales	25	1	13	5	10	2	0	0	56
Manuel Montt	17	6	10	3	3	4	0	0	43
Italo Composto Scarpati	23	1	7	13	0	0	0	0	44
Catalunya	15	13	13	3	3	4	0	0	51
Básica Latina	22	3	10	2	11	0	0	0	48
Juan Bautista Alberdi	16	4	10	6	6	1	1	0	44
Vicealmirante A. Wilson	21	2	8	1	4	0	0	0	36
Liceo Bicentenario Mary Graham	28	5	7	8	0	0	0	0	48
Liceo Tecnológico Villa Alemana	0	0	0	0	5	0	0	1	6
Totales	254	66	101	70	69	17	1	1	579

C. Calidad del Alumnado.

a) Índice de Vulnerabilidad y Alimentación 2011.

Establecimiento	I.V.E. 2011	
	Básica	Media
Colegio Windmill College Central	70.09	-
Colegio Windmill College Anexo	69.60	-
Escuela Rural El Patagual	53.57	-
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	71.08	68.18
Escuela Diego Barros Arana	73.13	-
Escuela Melvin Jones	88.82	-
Colegio Charles Darwin	73.93	74.26
Escuela Diego Portales	79.00	-
Escuela Manuel Montt	75.34	-
Colegio Italo Composto Scarpati	92.98	-
Escuela Especial Nuevo Amanecer	63.15	-
Escuela Básica Catalunya	72.51	-
Escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana	84.33	-
Escuela Juan Bautista Alberdi	68.86	-
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete	67.21	82.25
Liceo Tecnológico Villa Alemana	-	84.30

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), desarrolla un sistema de focalización para realizar una distribución equitativa y priorizada, de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), entre los estudiantes más vulnerables según su condición social, económica y cultural, lo que se mide a través del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).

1.2.2. Funcionarios de Escuelas y Administración.

A. Dotación Docente.

a) Resumen Dotación Docente año 2011 por Niveles y Función.

Función / Nivel	Nº Docentes	Nº Horas
Corporación	4	176
Directiva	26	1.122
Técnico Pedagógica	22	949
Parvularia	22	699
General Básica	183	5.456
Educación Adultos	22	443
Educación Diferencial Especial	23	752
Educación Media Humanista Científica	73	1.920
Educación Media Técnico Profesional	32	966
Otras Funciones Integración	23	572
Total	430	13.055

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

La dotación docente presentada en el cuadro anterior corresponde a la aprobada por DEPROV en Marzo de 2011.

b) Resumen Dotación Docente Proyectada año 2012 por Niveles y Función.

Función / Nivel	Nº Docentes	Nº Horas
Corporación	4	176
Directiva	26	1.122
Técnico Pedagógica	24	995
Parvularia	14	439
General Básica	165	4.814
Educación Adultos	8	156
Educación Diferencial Especial	12	379
Educación Media Humanista Científica	82	2.251
Educación Media Técnico Profesional	15	398
Otras Funciones Integración	32	1.337
Total	378	11.891

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

Se debe tener presente que el número de horas no es directamente proporcional al número de docentes, ya que hay docentes que desempeñan más de una función.

B. Dotación Asistentes de la Educación.

a) Resumen Dotación de Asistentes de la Educación año 2011 por niveles y función.

Nivel / Función	Nº Asistentes de la Educación	Nº Horas
Auxiliar de Servicios Menores	60	2.406
Auxiliar de Párvulos	25	851
Administrativos	36	1.474
Paradocentes	48	2.096
Otros Profesionales	22	784
Total	221	7.211

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

Dotación informada al DEPROV en marzo de 2011.

b) Resumen Dotación Asistentes de la Educación proyectada 2012.

Nivel / Función	Nº Asistentes de la Educación	Nº Horas
Auxiliar de Servicios Menores	60	2.406
Auxiliar de Párvulos	25	851
Administrativos	36	1.474
Paradocentes	48	2.096
Otros Profesionales	22	784
Vigilantes	15	675
Total	236	7.886

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

Se observa un incremento en la proyección de los asistentes de la educación, debido a que se integraron los vigilantes de los establecimientos.

C. Licencias Médicas, Permisos y Accidentes.

a) Cuadro resumen Licencias Médicas Julio 2010 a Julio 2011, Permisos Administrativos Primer Semestre 2011.

Días	Licencias Médicas Julio 2010 - Julio 2011 (días)		Permisos Administrativos Primer Semestre 2011 (días)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Docentes	2.448	10.022	217.5	805.5
Asistentes de la Educación	2.700	5.897	472.0	156.5
Administración Central	337	420	14.5	86.5
Total	5.485	16.339	704	1048.5

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

Se aplicará la legislación vigente en materia de salud compatible con el cargo, artículo 72 letra g) DFL-1 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación y de las leyes que la complementan y modifican.

D. Perfeccionamiento y Capacitación a Docente y Asistentes de la Educación.

1. Capacitación vía franquicia SENCE.

a) Docentes y asistentes de la educación con y sin perfeccionamiento 2010-2011.

Durante la anualidad comprendida entre julio 2010 y junio 2011, se capacitaron un total de 362 docentes y asistentes de la educación de los cuales 128 son hombres y 234 mujeres.

b) Detalle instituciones, Cursos, Horas

Instituciones	Estamento	Nombre del Curso	Nº Horas	Nº Particip.
Servicios De Capacitación Legados Limitada	Docentes	Gestión De Liderazgo.	16	50
Sociedad De Servicios De Capacitación Legados Limitada	Docentes Directivos, Docentes, Asist. De La Educación.	Entrenamiento De Habilidades Para Desarrollar Actitud Proactiva	10	80
Centro De Capacitación Y Tecnología Del Aprendizaje	Asistentes De La Educación	Aplicaciones De Offimatica 2003	72	8
Servicios De Capacitación Legados Limitada	Docentes	Desarrollando Cultura De Servicio En La Organización.	16	22
Garrido Y Emhart Limitada	Asistentes De La Educación	Competencias Laborales En Los Asistentes De La Educación.	15	3
Esces Ltda	Asistentes De La Educación	Trabajo En Equipo	16	22
Sociedad De Servicios De Capacitación Legados Limitada	Docentes	Gestion De Liderazgo.	16	34
Instituto De Capacitación Y Desarrollo Capacita Ltda.	Jefe De Utp, Coord. Administ. Central	Lenguaje Y Aprendizaje Desde La Neurociencias Al Aula	8	2
Sociedad De Servicios De Capacitación Legados Limitada	Docentes Directivos, Docentes, Asistentes De La Educación.	Empoderando Equipos De Trabajo.	8	80
Garrido Y Emhart Limitada	Asistentes De La Educación	Planificación De Actividades Y Hábitos Laborales Del Asistente Edu	16	29
Garrido Y Emhart Limitada	Asistentes De La Educación	Autocuidado De La Salud, Clima Y La Calidad De Vida Labora, En El Co	16	29
Garrido Y Emhart Limitada	Asistentes De La Educación	Análisis Del Rol De Los Equipos De Educación En El Marco De La Nuev	16	3

Fuente: Departamento Capacitación, Corporación Municipal

2. Perfeccionamiento.

Tema	Hombres			Mujeres		
	Nº Personas	Nº Cursos	Nº Horas	Nº Personas	Nº Cursos	Nº Horas
TICs y Tecnología Educativa	6	1	360	26	5	1.580
Transversalidad	1	1	120	4	2	640
Área Curricular	4	3	370	6	3	380
Didáctica	1	1	30	0	0	0
Planificación	0	0	0	2	1	120
Evaluación	4	1	240	22	1	1.320
Educación Diferencial	0	0	0	4	3	1.260
Especialización	0	0	0	3	3	2.200
Magister en Gestión	0	0	0	1	1	1.050

Los cursos indicados en el cuadro anterior son los realizados y/o finalizados en el año 2010.

1.2.3. Programas en Desarrollo.

A. Programas impulsados por el MINEDUC año 2011.

Establecimiento/ Programa	Red Enlaces	Leer y Aprender	TIC Básica	Plan TEC	Proyecto 1:1	LMC	PAC	CONACE	CRA	Útiles Escolares	Textos Escolares	Integración Escolar	Tarjeta Nac. del Estudiante	Programa Salud Escolar	Plan Mejora Ley SEP	Escuela Saludable	Habilidades para la Vida	Orientación Vocacional
	Colegio Windmill College	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Rural El Patagual	X			X				X	X	X	X		X	X	X	X	X	
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	X			X		X		X	X	X	X		X	X	X		X	X
Escuela Diego Barros Arana	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X	X	X		X	
Escuela Melvin Jones	X			X		X			X	X	X	X	X	X	X			
Colegio Charles Darwin	X		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X
Escuela Diego Portales	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Escuela Manuel Montt	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Colegio Italo Composto Scarpati	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X	X	X			
Escuela Especial Nuevo Amanecer	X			X				X	X	X	X		X	X				
Escuela Básica Catalunya	X			X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Juan Bautista Alberdi	X		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X			
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete	X		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Liceo Tecnológico Villa Alemana	X			X				X	X	X	X	X	X	X				X

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

B. Programas propios de la Corporación Municipal de Villa Alemana.

Establecimiento/ Programa	Planes y Programas propio Computación	Planes y Programas propio Inglés NTI a NB2	Plan Lector	Futuro Emprendedor	Convivir en Diversidad	Juegos Deportivos	Mejoramiento de la Comprensión Lectora	Plan Medio Ambiente o Brigadas Ecológicas.	Programa Desarrollo Social	Otro (Radio Escolar)	Estrategia Semilla	Programa de Matemática Scott Foresman Pre-básica y 1º Ciclo Básico	Programa Ingresos Nativos	Puertas: Voluntario Nativo	Estrategia Matte
	Colegio Windmill College	X	X	X	X				X			X			
Escuela Rural El Patagual			X			X	X	X		X	X				X
Liceo Técnico Profesional Mary Graham (*)	X	X	X				X	X			X	X		X	X
Escuela Diego Barros Arana		X	X			X	X	X	X		X				X
Escuela Melvin Jones		X									X	X			X
Colegio Charles Darwin		X	X								X				X
Escuela Diego Portales		X	X			X	X	X			X				X
Escuela Manuel Montt	X	X	X					X			X				X
Colegio Italo Composto Scarpati			X					X		X	X				X
Escuela Especial Nuevo Amanecer					X	X		X							
Escuela Básica Catalunya		X	X			X	X	X			X				X
Escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana		X	X		X	X	X	X	X	X	X				X
Escuela Juan Bautista Alberdi					X	X	X	X			X				X
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete		X									X				X
Liceo Tecnológico Villa Alemana				X			X								

Fuente: Dirección de Educación, Corporación Municipal.

(*) Programa de Matemática y Ciencias

C. Evaluación de Programas y Metas Año en Curso.

Del sistema de Monitoreo de las metas del PADEM 2011, con respecto a su análisis, fue realizado por la Comisión de gestión PADEM 2012, a partir del monitoreo enviado los establecimientos educacionales durante el primer semestre del año 2011.

Escala de Evaluación Conceptual al nivel de cumplimiento:

- 0: No se ha cumplido
- 1: Se ha cumplido en menos de un 50% de lo propuesto.
- 2: Se ha cumplido igual o en más de un 50% de lo propuesto.
- 3: Se ha cumplido en su totalidad.
- 4: Se mide en forma posterior a la elaboración del PADEM 2012.

Nº	Metas	0	1	2	3	4
1	Perfeccionar al 100% de los equipos directivos en competencias de liderazgo.		X			
2	El 100% de los equipos directivos de los establecimientos adscritos a la Ley 20.248 analizarán y reformularán los Planes de Mejora 2010 con la participación de todos los docentes para implementar las adecuaciones necesarias en el año 2011				X	
3	Realizar mensualmente reuniones con los equipos directivos de todos los establecimientos y Corporación para analizar, articular, reflexionar sobre temas administrativos y técnico - pedagógico		X			
4	Implementar y ejecutar Plan de Mejora, una vez que sean aprobados por Mineduc, en los establecimientos de Educación Media		X			
5	El 100% de los establecimientos harán uso del horario destinado a reflexión en temas exclusivamente del área de gestión curricular.			X		
6	Llamar a concurso cargo de directores, jefes UTP y docentes de acuerdo a las vacantes que se produzcan.		X			
7	El 50% de las reuniones de padres y apoderados contarán con talleres que aborden problemáticas de interés de acuerdo con el desarrollo evolutivo de niños, niñas y adolescentes.			X		
8	El 100% de los establecimientos organizará a lo menos un evento anual que promueva la integración de la familia - escuela - Medio Ambiente.			X		
9	El 100% de los establecimientos entregará mensualmente la información relacionada con el progreso académico y formativo de sus educandos, a padres y/o apoderados.			X		
10	En el 100% de los Planes de Mejora se incluirá talleres extraescolar para padres y apoderados.			X		
11	La Unión Comunal de Padres y Apoderados dará a conocer su Plan de Trabajo Anual al 100% de los Centros Generales de Padres y Apoderados durante el mes de marzo de 2011.	X				
12	En Marzo de 2011 se creará en cada establecimiento el comité de sana convivencia escolar liderado por el Orientador o Docente con las competencias requeridas.			X		
13	A más tardar el 30 de septiembre de 2011, deberá estar realizada la feria vocacional comunal a cargo de la red de orientadores.					X
14	A Noviembre se habrán realizado las diversas actividades extraescolares proyectadas para el año, permitiendo la participación de todos los establecimientos (16) y a lo menos 2.000 alumnos municipalizados de la comuna.			X		
15	El Coordinador SEP comunal velará porque el 100% de los establecimientos con Plan de Mejora cuenten con los recursos humanos multidisciplinarios y materiales necesarios para lograr las metas de efectividad.			X		
16	El 100% de los establecimientos que cuenten con los proyectos CRA - Enlace - Novasur - Junaeb tendrán personal que asegure las horas de funcionamiento según número de cursos y alumnos.			X		
17	El 100% del Proyecto PIE contará anualmente con recursos para material didáctico y capacitación.		X			
18	El 100% de los establecimientos que cuentan con Educación Parvularia participarán en un encuentro comunal de difusión de sus actividades a la comunidad.			X		
19	En el trienio 2010 - 2012 se renovarán e implementarán los patios de párvulos.		X			
20	Al 2011 el 100% de los Establecimientos contarán con Kioscos que cuenten con productos saludables.		X			
21	El 100% de los alumnos que se encuentre en el nivel inicial en el año 2009 deberán avanzar a nivel intermedio al año 2012 en las competencias descritas en los mapas de progreso, con énfasis en los subsectores de Lenguaje, Comprensión del medio social y natural, comprensión de la naturaleza, Educación Matemática.		X			
22	El 100% de los establecimientos de educación básica y media serán evaluados trimestralmente en el año 2011 en los sectores de aprendizaje Lengua Castellana y Comunicación, Matemática, Historia y Ciencias Naturales.		X			
23	Al 30 de Abril de 2011 estará constituida la red de profesores que imparten inglés.		X			
24	El 100% de los profesores que imparten Lengua Castellana y Comunicación, Matemáticas, Comprensión del Medio Social y Natural, Historia y Geografía, Ciencias e Inglés estarán capacitados en el manejo de nuevas Tecnologías y didácticas al 30 de Junio del año 2011.		X			
25	El 100% de los establecimientos contará con apoyo, orientación y supervisión a sus Planes de Mejora por parte de la Corporación.			X		
26	En el 100% de los establecimientos incorporará en su PEI y/o en su Plan de Mejora a lo menos una estrategia que apunten a la preservación del medio ambiente.			X		
27	Realización de capacitación en el método de la enseñanza de la lectoescritura MATTE a: educadores de párvulos y profesores de NB1.			X		
28	Los docentes de NB1 a NB3 contarán con especialización en Lenguaje o Matemáticas o Naturaleza o Sociales a Diciembre del año 2011.		X			
29	Al 30 de diciembre de 2011 todos los indicadores de eficiencia interna de cada establecimiento mejoraran sostenidamente.					X
30	Mejorar los resultados SIMCE en forma progresiva y proporcional a lo establecido en las metas de efectividad de cada establecimiento.					X
31	Aumentar los resultados PSU sobre los 450 puntos promedio a diciembre 2011.					X
32	Lograr que el 100% de los alumnos (as) que egresan de Enseñanza Media postulen a Beca PSU.					X
33	Todos los establecimientos adscritos en la Ley SEP deberán mantener la matrícula de alumnos (as) prioritarios.			X		
34	Mejorar la oferta Técnico Profesional al 2013.					X
35	A marzo de 2011 la escuela especial Nuevo Amanecer funcionara en las nuevas dependencias y contara con un equipo multidisciplinario.	X				
36	Asegurar una hora cronológica a los profesores de cuarto básico para coordinación SIMCE en lenguaje y matemática			X		

Al realizar la evaluación de las 36 metas proyectadas en el PADEM 2011, 30 de ellas que corresponden al 83% del total se encontraban en condiciones de ser evaluadas. El 17% restante serán evaluadas en forma posterior al trabajo de la comisión.

Se puede inferir que de las metas evaluadas; el 53.3% se encuentra en el nivel 2, equivalente a: "Se ha cumplido igual o en más de un 50% de lo propuesto".

1.2.4. Infraestructura Educativa.

A) Capacidad e Instalaciones (estado).

Establecimientos, Salas y Capacidad.

Establecimiento / Otras Instalaciones	Capacidad Total	Cantidad Salas Prebásica	Capacidad Prebásica	Cantidad Salas Básica	Cantidad Salas Media	Capacidad Básica y Media
Colegio Windmill College	860	2	60	20	0	800
Escuela Rural El Patagual	100	1	20	2	0	80
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	720	2	120	8	7	600
Escuela Diego Barros Arana	350	1	30	8	0	320
Escuela Melvin Jones	190	1	30	4	0	160
Colegio Charles Darwin	670	1	30	8	8	640
Escuela Diego Portales	350	1	30	8	0	320
Liceo Bicentenario Mary Graham	720	0	0	18	0	720
Escuela Manuel Montt	660	2	60	15	0	600
Colegio Italo Composto Scarpati	590	1	30	14	0	560
Escuela Especial Nuevo Amanecer	135	0	0	9	0	135
Escuela Básica Catalunya	380	2	60	8	0	320
Escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana	890	3	90	20	0	800
Escuela Juan Bautista Alberdi	460	2	60	10	0	400
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete	620	2	60	9	5	560
Liceo Tecnológico Villa Alemana	1.360	0	0	0	34	1.360
Total	9.055	23	680	159	56	8.375

Fuente: Departamento Proyectos, Corporación Municipal.

Instalaciones principales (Gimnasio, biblioteca, etc.)

Establecimiento / Otras Instalaciones	Capacidad Alumnos	Salas	Sala de Enlaces	Biblioteca	Comedor	Oficinas	Multitaller	Gimnasio	Sala Profesores	Multicancha	Sala Diferencial	Sala Audiovisual
Colegio Windmill College	860	22	2	2	1	6	0	0	2	1	2	0
Escuela Rural El Patagual	100	3	1	0	1	2	0	0	0	1	0	0
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	720	17	2	1	1	7	2	0	1	1	1	1
Escuela Diego Barros Arana	350	10	1	1	1	4	1	0	1	1	1	0
Escuela Melvin Jones	190	5	1	0	1	2	1	0	1	0	1	0
Colegio Charles Darwin	670	17	1	1	1	5	1	0	1	1	1	0
Escuela Diego Portales	350	9	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
Escuela Manuel Baquedano	720	20	1	1	1	6	1	0	1	1	1	0
Escuela Manuel Montt	660	17	1	1	1	4	1	0	1	1	1	0
Colegio Italo Composto Scarpati	590	15	1	1	1	4	0	0	1	1	1	0
Escuela Especial Nuevo Amanecer	135	9	1	1	1	6	3	0	1	1	1	1
Escuela Básica Catalunya	380	10	1	1	1	4	1	0	1	1	1	1
Escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana	890	23	2	1	1	7	1	0	1	1	1	0
Escuela Juan Bautista Alberdi	460	12	1	1	1	4	0	0	1	1	1	0
Colegio Vicealmirante Wilson Navarrete	620	17	1	1	1	6	1	0	1	1	2	1
Liceo Tecnológico Villa Alemana	1.360	34	3	1	2	3	8	1	1	1	1	2
Total	9.055	240	21	15	17	71	22	1	16	15	17	6

Fuente: Departamento Proyectos, Corporación Municipal.

La información de los cuadros anteriores corresponde a la consignada en los planos de infraestructura de los establecimientos.

Durante el período se postula a distintas fuentes de financiamiento gubernamental y ministerial, para el mejoramiento y reparación de establecimientos educacionales, los cuales se detallan a continuación:

N°	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FUENTE FCIAMTO	MONTO PROYECTO \$	ESTADO DEL PROYECTO
1	Escuela Básica Latina Inés Gallardo Orellana	Construcción Techado Multicancha Escuela Básica Latina	FRIL	49.990.000	Postulado
2	Escuela Básica Manuel Baquedano	Construcción Techado Multicancha Escuela Manuel Baquedano	FRIL	49.990.000	Ejecutado
3	Escuela Básica Manuel Baquedano	Mejoramiento Comedor Cocina Escuela Básica Manuel Baquedano	FRIL	49.800.000	Ejecutado
4	Liceo Tecnológico de Villa Alemana	Reparación Estructural Liceo Tecnológico de Villa Alemana	PMU Emergencia	29.174.784	Ejecutado
5	Escuela Básica Melvin Jones	Reparación Estructural Escuela Básica Melvin Jones	PMU Emergencia	22.113.770	Postulado
6	Colegio Windmill College	Reparación Estructural Colegio Windmill College	PMU Emergencia	22.445.036	En Licitación
7	Liceo Técnico Profesional Mary Graham	Reparación Cierro Perimetral Liceo Técnico Profesional Mary Graham	PRM1	43.086.039	Ejecutado
8	Escuela Básica Manuel Baquedano	Reparación Cierro Perimetral Escuela Manuel Baquedano	PRM1	55.911.424	Ejecutado
9	Colegio Windmill College	Reparación Cierro Perimetral Colegio Windmill College	PRM2	55.475.402	Ejecutado
10	Colegio Ítalo Composto Scarpati	Reparación Cierro Perimetral Colegio Ítalo Composto Scarpati	PRM2	55.474.300	Ejecutado
11	Escuela Básica Catalunya	Reparación Cierro Perimetral Escuela Básica Catalunya	PRM2	42.697.750	Ejecutado
12	Escuela Básica Juan Bautista Alberdi	Reparación Cierro Perimetral Escuela Juan Bautista Alberdi	PRM2	46.230.000	Ejecutado
13	Escuela Básica Rural EL Patagual	Construcción Escuela Básica Rural EL Patagual	PRM3	20.449.793	Postulado y Adjudicado
14	Escuela Básica Diego Barros Arana	Reparación Escuela Básica Diego Barros Arana	PRM3	38.954.388	Postulado y Adjudicado
15	Escuela Básica Melvin Jones	Reparación Escuela Básica Melvin Jones	PRM3	83.272.071	Postulado y Adjudicado
16	Escuela Básica Manuel Montt	Reparación Escuela Básica Manuel Montt	PRM3	58.672.296	Postulado y Adjudicado
17	Colegio Ítalo Composto Scarpati	Reparación Colegio Ítalo Composto Scarpati	PRM3	65.841.867	Postulado y Adjudicado
18	Escuela Especial Nuevo Amanecer	Reparación Escuela Especial Nuevo Amanecer	PRM3	76.584.699	Postulado y Adjudicado
19	Escuela Básica Juan Bautista Alberdi	Reparación Escuela Básica Juan Bautista Alberdi	PRM3	84.107.141	Postulado y Adjudicado
20	Colegio Windmill College (Roma)	Mejoramiento Servicios Higiénicos Colegio Windmill College,	PMU-FIE	39.914.766	Postulado y Adjudicado
21	Escuela Básica Melvin Jones	Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Melvin Jones.	PMU-FIE	39.946.943	Postulado
22	Escuela Básica Manuel Montt	Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Manuel Montt.	PMU-FIE	49.809.378	Postulado
23	Colegio Ítalo Composto Scarpati	Mejoramiento Servicios Higiénicos Colegio Italo Composto Scarpati.	PMU-FIE	45.883.092	Postulado
24	Escuela Básica Juan Bautista Alberdi	Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Básica Juan Bautista Alberdi.	PMU-FIE	42.119.086	Postulado y Adjudicado

Con motivo del terremoto del 27 de febrero del 2010, el Ministerio de Educación dispuso de recursos consursables para realizar las reparaciones en los establecimientos educacionales que hubiesen sufrido daños productos del sismo. Debido a lo anterior, este año se abrieron dos fondos:

- Plan de Reparaciones Menores 3 y Programa Mejoramiento Urbano
- Fondo de Infraestructura Escolar (PMU – FIE).

Este año se ejecutaron todos los proyectos postulados en el segundo semestre del año 2010, los cuales fueron al Plan de Reparaciones Menores 1 y Plan de Reparaciones Menores 2.

PLAN DE REPARACIONES MENORES 3

Se postularon siete proyectos al Plan de Reparaciones Menores 3, adjudicándose todos, los cuáles se encuentran en proceso de firma de convenio de transferencia con el Ministerio de Educación y posterior proceso de licitación por parte de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) – FONDO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (FIE)

Se postularon cinco proyectos al PMU FIE 2011, adjudicándose sólo dos de los cinco proyectos que correspondieron a los siguientes establecimientos; Colegio Windmill College Roma y Escuela Básica Juan Bautista Alberdi.

Los proyectos se encuentran en proceso de firma de convenio de transferencia con el Ministerio de Educación y, posteriormente, el proceso de licitación por parte de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

LICEO BICENTENARIO

Durante el mes de septiembre del año 2010, se postula y adjudica el proyecto denominado Liceo Bicentenario Mary Graham. Se considera la incorporación de la escuela Manuel Baquedano, habilitándola para el nuevo ciclo enseñanza media establecida en la Ley General de Educación. Contempla la ampliación y habilitación de este último establecimiento, consultando una superficie de intervención superior a los ochocientos metros cuadrados (800 m²). La iniciativa considera una inversión sobre los setecientos cincuenta millones de pesos en infraestructura y equipamiento durante el plazo del Convenio.

El proceso de licitación partió en marzo del 2011 para el proyecto nombrado anteriormente, decretando el primer llamado desierto. Se realiza un segundo llamado en Mayo del mismo año el cual también se declara por resolución desierto nuevamente. Finalmente, en una tercera instancia es adjudicado en el mes de septiembre de 2011.

1.3. Análisis F.O.D.A.

Área Liderazgo			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas para asegurar que se priorizan, implementan y evalúan acciones de mejoramiento de acuerdo a los Objetivos y Metas Institucionales.	Aumentar la actual matrícula corporativa al contar con un Liceo de Excelencia como el Liceo Bicentenario Mary Graham.	No existen instancias para el intercambio de experiencias exitosas entre los equipos directivos.	La existencia de una oferta educativa en el área técnico profesional con tecnología de punta en comunas cercanas.
Los equipos directivos de los establecimientos educacionales de la CMVA difunden en forma eficiente el proyecto educativo, para asegurar la participación de los actores de la comunidad educativa en su desarrollo.	Generar nuevas alianzas estratégicas con el mundo académico y empresarial de la provincia del Marga Marga.	La CMVA no ha sistematizado prácticas para asegurar que el director y el equipo directivo evalúen su desempeño.	La gran cantidad de establecimientos particulares subvencionados a nivel comunal.
La CMVA conoce y facilita la implementación del los PEI de cada Establecimiento.	Actuales políticas educacionales promueven una educación de calidad en el sector municipal	En algunos establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas deficitarias para dar cuenta pública a la comunidad educativa respecto del desarrollo de los planes de mejora y logros alcanzados oportunamente.	El 15% de alumnos becados que deben tener los colegios particulares subvencionados.
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas que aseguran la coordinación y articulación de los distintos actores de la comunidad educativa y redes de apoyo con organismos de la comunidad, local, provincial y regional, para apoyar el logro de los Objetivos y Metas Institucionales.	Postulación al convenio de Igualdad de oportunidades (S.E.P.)	En algunos establecimientos el equipo de gestión no genera involucramiento de su personal en los lineamientos de la institución.	
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas de monitoreo, evaluación y/o autoevaluación para detectar situaciones críticas que afectan al logro de los Objetivos y Metas Institucionales.	La implementación del Liceo Bicentenario compromete estándares de calidad de alto desempeño.		
Mejoramiento de la imagen corporativa al contar con un Liceo de Excelencia como el Liceo Bicentenario Mary Graham.	Lograr acreditación de Calidad de cinco establecimientos con Fundación Chile.		
Cinco establecimientos trabajan con Fundación Chile con Modelo de Gestión de Calidad.			

Área Curricular			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas para evaluar la cobertura curricular lograda en los distintos niveles educacionales.	La existencia de lineamientos ministeriales de métodos de enseñanza para el desarrollo de aprendizajes de calidad en los subsectores de Lenguaje y Matemática.	En algunos establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas deficitarias para asegurar que los recursos educativos e informáticos se utilicen en coherencia con las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.	Los programas educativos del ministerio no se evalúan sistemáticamente en lo que se refiere a impacto e implementación.
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas que aseguran la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza con los Programas de Estudio y el PEI.	Amplia oferta en el mercado de cursos de capacitación y/o perfeccionamiento.	En los docentes existe deficiencias en el área de evaluación curricular.	La deficiencia en el sistema de acreditación de la calidad de los servicios prestados por las actuales ATE y Consultoras existentes en el mercado.
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas que articulan el Marco Curricular, el PEI y el Plan de Estudio.	Postulación docente a la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI).	En algunos establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas poco efectivas que aseguren instancias de reflexión sobre la implementación curricular.	
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas para evaluar los logros de aprendizaje en los distintos ciclos y/o subciclos, establecidos en el Marco Curricular.	La posibilidad de establecer alianzas estratégicas con otras corporaciones educacionales que han obtenido resultados curriculares sobres los estándares nacionales.	Tiempos insuficientes para implementar los nuevos requerimientos en materias curriculares (planificación, evaluación, preparación de material entre otros)	
Articulación entre Pre-Básica y Primer año básico(NB1)			

Área Convivencia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen reglamentos de convivencia difundidos, consensuados y aplicados entre los estamentos de la comunidad educativa	Programa de apoyo a las escuelas focalizadas patrocinado por el Mineduc.	La población estudiantil que atiende la CMVA proviene mayoritariamente de los sectores de mayor riesgo social.	Proliferación de bullying entre niños y jóvenes estudiantes a nivel de país.
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas que aseguran la información y canales expeditos de comunicación para mantener informados a todos los actores de la comunidad educativa, recibiendo observaciones y sugerencias.	Ley sobre las responsabilidades ante las prácticas de bullying.	Apoderados con bajo porcentaje de asistencia a reuniones de subcentros.	Cultura nacional de estigmatización negativa de los establecimientos educacionales municipales que atienden a los alumnos de sectores poblacionales de riesgo social.
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas para prevenir riesgos y resguardar la integridad, seguridad y salud del conjunto de la comunidad escolar.		Falta de actividades extraescolares en la enseñanza media.	

Área Convivencia			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas para facilitar el desarrollo psicosocial de los estudiantes, considerando sus características y necesidades.		Falta de compromiso de los apoderados en el apoyo a la labor educativa integral.	
Los establecimientos escolares cuentan con un coordinador de convivencia escolar.			

Área Recursos			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros.	Incremento de la subvención escolar preferencial en el año 2012.	Algunos establecimientos no cuentan con infraestructura de acuerdo a la normativa legal vigente.	Alto costo de primas para seguros contra robo.
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas que aseguran la mantención de los recursos materiales y tecnológicos que requiere la implementación los diversos proyectos.	La existencia de agentes cooperadores para generar nuevos aportes a proyectos de Infraestructura y Equipamiento.	Baja asistencia media a nivel corporativo.	Evaluación de la Ley SEP al término del convenio.
En los establecimientos educacionales de la CMVA existen prácticas para asegurar la continuidad de los programas.	Postulación de la Subvención Escolar Preferencial para la enseñanza media a partir del año 2012.	Sistema burocrático y poco expedito en la entrega de recursos.	Emigración de alumnos prioritarios a establecimientos particulares subvencionados de la comuna
Implementación del decreto 170 que regula el funcionamiento del PIE (Proyecto de Integración Escolar).	Cambio de ubicación de la Escuela Especial Nuevo Amanecer.	Los establecimientos no cuentan con caja chica.	
Implementación Plan TEC Escuela Especial Nuevo Amanecer.			

2. Elaboración

2.1. Visión y Misión

A. Visión

“Ser reconocidos como formadores y educadores de personas, por medio de procesos de aprendizaje de calidad, equidad y efectividad, para que los alumnos y alumnas se incorporen en forma exitosa en el mundo social, cultural y laboral, respetando la diversidad y el medio ambiente”

B. Misión


“Garantizar un proceso de aprendizaje con calidad formativa y educativa, orientada a plasmar en niños y jóvenes valores como la responsabilidad, solidaridad y el respeto hacia las personas y el medio ambiente, logrando de esa manera seres capaces de alcanzar sus metas mediante el trabajo constante y perseverante en una sociedad de oportunidades.”

2.2 Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248

La esencia capital de la Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación subvencionada que atiende a la población más vulnerable del país. El sistema de financiamiento considera la entrega de recursos por prestación del servicio educativo para alcanzar resultados de calidad por los estudiantes.

Los compromisos están asociados al mejoramiento de resultados de aprendizajes clave de los estudiantes como de los procesos que impacten en ellos. Estos compromisos se expresan en el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa** que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El Convenio tiene una vigencia de cuatro años cohorte 2008-2011, pudiendo renovarse por períodos iguales. El sostenedor firma un único Convenio por el conjunto de escuelas bajo su administración que adscriba a la Subvención Escolar Preferencial.

El estado de implementación del **Primer Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de la CMVA** en los aspectos indicados en la tabla se encuentra en el siguiente estado de tipificación:

 Corporación Municipal de Villa Alemana Para el Desarrollo Social		Flujo de Egresos SEP al 30 de junio de 2011				
		2008	2009	2010	2011	Total Egresos
397	Windmill College	\$ 106.365	\$ 21.668.529	\$ 23.518.615	\$ 9.062.656	\$ 54.356.164
398	Windmill College Anexo	\$ 204.801	\$ 28.349.017	\$ 44.878.611	\$ 15.646.865	\$ 89.079.294
399	Escuela El Patagual	\$ 127.248	\$ 5.092.940	\$ 5.510.855	\$ 2.279.896	\$ 13.010.938
400	Liceo Técnico Mary Graham	\$ 163.197	\$ 66.590.154	\$ 125.424.318	\$ 53.383.598	\$ 245.561.267
401	Escuela Diego Barros Arana	\$ 123.420	\$ 30.107.352	\$ 43.354.867	\$ 17.577.107	\$ 91.162.745
402	Escuela Melvin Jones	\$ 111.353	\$ 20.501.001	\$ 24.003.175	\$ 16.604.896	\$ 61.220.425
403	Colegio Charles Darwin	\$ 530.857	\$ 26.335.707	\$ 45.519.157	\$ 13.971.541	\$ 86.357.262
404	Escuela Diego Portales	\$ 165.368	\$ 24.706.488	\$ 33.856.430	\$ 28.697.640	\$ 87.425.926
405	Escuela Manuel Baquedano	\$ 175.719	\$ 23.029.421	\$ 40.679.190	\$ 0	\$ 63.884.330
406	Escuela Manuel Montt	\$ 105.075	\$ 37.625.095	\$ 52.690.190	\$ 20.222.935	\$ 110.643.295
408	Escuela Italo Composto	\$ 127.975	\$ 27.213.320	\$ 47.424.380	\$ 22.936.645	\$ 97.702.320
410	Escuela Básica Catalunya	\$ 363.358	\$ 31.166.631	\$ 57.672.943	\$ 10.221.699	\$ 99.424.631
411	Escuela Básica Latina	\$ 423.964	\$ 42.929.029	\$ 68.871.405	\$ 26.874.492	\$ 139.098.890
412	Escuela Juan Bautista Alberdi	\$ 115.444	\$ 28.353.546	\$ 38.921.894	\$ 12.625.625	\$ 80.016.509
413	Colegio vicealmirante Wilson	\$ 90.826	\$ 8.254.941	\$ 14.234.329	\$ 8.421.544	\$ 31.001.639
AD	Administración Central	\$ 0	\$ 4.526.222	\$ 94.407.514	\$ 25.405.367	\$ 124.339.103
Total de Recursos SEP		\$ 2.934.968	\$ 426.449.393	\$ 760.967.873	\$ 283.932.506	\$ 1.474.284.740
				Ingresos	\$ 1.680.035.940	\$ 1.474.284.740
				Saldo	\$ 205.751.200	

Nivel de Implementación y Ejecución del PM-SEP

Establecimiento	Categoría	Plan de Mejora en			Nivel de Ejecución	% Nivel de Ejecución	Rendición de Cuenta
		Lenguaje	Matemática	Ciencia			
Windmill College Central	Emergente	X	X	X	Avanzado	92%	Ejecutada
Windmill College Anexo	Autónoma	X	X	X	Avanzado	---	Ejecutada
El Patagual	Emergente	X	X	X	Intermedio	87%	Ejecutada
Liceo Mary Graham	Emergente	X	X	X	Inicial	50%	Ejecutada
Diego Barros Arana	Emergente	X	X	X	Avanzado	96%	Ejecutada
Melvin Jones	Emergente	X	X	X	Intermedio	81%	Ejecutada
Charles Darwin	Emergente	X	X	X	Inicial	75%	Ejecutada
Diego Portales	Emergente	X	X	X	Avanzado	96%	Ejecutada
Manuel Montt	Emergente	X	X	X	Avanzado	96%	Ejecutada
Italo Composto	Emergente	X	X	X	Avanzado	100%	Ejecutada
Catalunya	Emergente	X	X	X	Avanzado	100%	Ejecutada
Básica Latina	Emergente	X	X	X	Inicial	64%	Ejecutada
Juan Bautista Alberdi	Emergente	X	X	X	Inicial	66%	Ejecutada
Vicealmirante Wilson	Emergente	X	X	X	Avanzado	98%	Ejecutada

Fuente: Ministerio de Educación y archivos de la CMVA.

En la última evaluación de los aprendizajes clave de Matemática (julio de 2011), los educandos de kínder a cuarto año básico evidencian los siguientes resultados:

Nº	Aprendizajes Clave de Matemática	Nivel de Logro en % del grupo curso				
		Kínder	1º	2º	3º	4º
1	Windmill College Central	90%	76%	60%		
2	Windmill College Anexo				47%	50%
3	El Patagual	91%	85%	92%	56%	50%
4	Liceo Tec. Prof. Mary Graham	72%	53%	40%	52%	58%
5	Diego Barros Arana	89%	63%	60%	52%	65%
6	Melvin Jones	83%	53%	43%	50%	47%
7	Charles Darwin (*)					
8	Diego Portales	90%	55%	68%	65%	69%
9	Manuel Montt	87%	50%	43%	41%	58%
10	Italo Composto	82%	82%	52%	52%	45%
11	Catalunya	95%	71%	60%	40%	51%
12	Básica Latina	89%	70%	57%	49%	64%
13	Juan Bautista Alberdi	95%	60%	40%	51%	46%
14	Colegio Wilson (*)					
15	Conglomerado	88%	65%	56%	50%	55%
	Cantidad de alumnos evaluados por nivel	228	278	319	308	318

Fuente: Consultora CEISMARISTAS, julio 2011, en www.ceismaristas/acl

(*): Los estudiantes no fueron evaluados por toma del establecimiento.

En cuanto a las metas de logro, sólo los infantes del ciclo de KINDER están cercanos al nivel avanzado de los aprendizajes clave de Matemática. En cambio, los estudiantes del primer ciclo básico muestran un rendimiento levemente superior al 50% (nivel de logro inicial). Los aprendizajes clave medidos en el subsector de aprendizaje de Matemática son:

APRENDIZAJE CLAVE DE MATEMÁTICA	
Resolución de problemas: Números	Resuelven problemas referidos al uso de los números del 1 al 20 para identificar, contar, identificar, cuantificar. Resuelven problemas relativos a la formación de números de 4, 5, 6 y más cifras, a la transformación de números por cambio de posición de sus dígitos. Resuelven problemas relativos a fracciones simples ($1/2$, $1/4$, $1/8$, $3/4$, $1/10$, $1/100$) que permiten cuantificar las partes de un objeto, una colección de objetos o una unidad de medida, y realiza comparaciones entre fracciones.
	Resuelven problemas referidos a comparar y ordenar elementos de la realidad, hasta con 10 elementos concretos. Resuelven problemas de variados significados, que involucre a dos de las cuatro operaciones aritméticas, en contextos familiares.

APRENDIZAJE CLAVE DE MATEMÁTICA	
Resolución de problemas: Operaciones Aritméticas	Resuelven problemas referidos a la adición, relativas a la acción de juntar y agregar elementos concretos de la realidad, hasta 10 elementos. Resuelven problemas referidos a la sustracción, relativas a la acción de separar y quitar elementos concretos de la realidad, hasta 10 elementos.
Procedimientos de cálculo	Usan técnicas de conteo de uno en uno hasta 20, a partir del cardinal de la colección inicial, para determinar el cardinal de la colección final; según hayan quitado o agregado objetos, relacionando el símbolo con el nombre del número. Calculan mentalmente productos utilizando estrategias tales como: descomposición aditiva de factores ($25 \times 12 = 25 \times (10+2)$ como $25 \times 10 + 25 \times 2$); Realizan cálculos escritos para la división en la cual el divisor es de una cifra, basándose en la determinación del factor por el cual hay que multiplicar el divisor para acercarse al dividendo, de modo que el resto sea inferior al divisor. Calculan mentalmente cuocientes utilizando estrategias, por ejemplo: $800:4$, como $800:2$ como la mitad de 800 es 400, y la mitad de 400 es 200; $500:10$, como la décima parte de 500. Realizan cálculos escritos para la multiplicación, por una o dos cifras, utilizando estrategias basadas en la descomposición aditiva de los factores y en la propiedad distributiva de la multiplicación sobre la adición ($345 \times 4 = (300+40+5) \times 4 = 300 \times 4 + 40 \times 4 + 5 \times 4$).
Conocimiento de cuerpos y figuras geométricas	Reconocen tres cuerpos geométricos y cuatro figuras simples y algunos atributos de ellos. Identifican y comparan cuadriláteros en relación a la longitud de sus lados, el número de pares de lados paralelos, el número de ángulos rectos y el número de ejes de simetría. Utilizan las figuras y cuerpos geométricos, para representar objetos del entorno, describiéndolos de acuerdo a sus posiciones relativas en el espacio.
Resolución de problemas geométricos	Resuelven problemas referidos a la comparación entre objetos, considerando atributos: tamaño, longitud, forma, color, uso, grosor, peso, capacidad. Resuelven problemas relacionados con la descripción y representación plana de pirámides, cilindros y conos. Resuelven problemas de traslaciones, reflexiones y rotaciones de figuras planas.

Por otra parte, la última evaluación de los aprendizajes clave de Lenguaje y Comunicación (julio de 2011) de los educandos de kínder a cuarto año básico evidencia los siguientes resultados:

Nº	Aprendizajes Clave de Lenguaje y Comunicación	Nivel de Logro en % del grupo curso				
		Kínder	1º	2º	3º	4º
1	Windmill College Central	91%	70%	68%		
2	Windmill College Anexo				53%	53%
3	El Patagual	84%	92%	93%	62%	35%
4	Liceo Tec. Prof. Mary Graham	71%	59%	54%	59%	60%
5	Diego Barros Arana	93%	90%	58%	57%	63%
6	Melvin Jones	80%	61%	65%	41%	43%
7	Charles Darwin (*)					
8	Diego Portales	90%	63%	61%	43%	61%
9	Manuel Montt	87%	69%	54%	49%	54%
10	Italo Composto	83%	80%	62%	55%	46%
11	Catalunya	90%	71%	79%	52%	51%
12	Básica Latina	87%	86%	58%	51%	54%
13	Juan Bautista Alberdi	92%	62%	56%	54%	52%
14	Colegio Wilson (*)					
15	Conglomerado	86%	73%	64%	52%	52%
Cantidad de alumnos evaluados por nivel		227	290	332	318	324

Fuente: Consultora CEISMARISTAS, julio 2011, en www.ceismaristas/acl
(*): Los estudiantes no fueron evaluados por toma del establecimiento.

Nuevamente, los estudiantes de KINDER están próximos a alcanzar el rendimiento mínimo esperado (nivel avanzado) en los aprendizajes clave de Lenguaje y Comunicación. En cambio, los evaluados del primer ciclo de básico están muy distantes de ese nivel de logro, disminuyendo el rendimiento escolar. Los aprendizajes evaluados son:

APRENDIZAJE CLAVE LENGUAJE Y COMUNICACION	
Conciencia fonológica	Progresiva asociación de fonemas y grafemas. Identificación de palabras escritas que se inicien o terminen con la misma letra o sílaba.
Reconocimiento de tipos de textos	Distinguen cuentos, poemas, noticias, avisos, recetas, comics, cartas a partir de su silueta y de elementos gráficos e icónicos.
Extraer información	Extraen información explícita o literal de lo escuchado. Extraen información explícita, distinguiéndola de otras próximas y semejantes y realizan inferencias de causa, efecto y secuencia para captar su sentido global.
Incremento de vocabulario	Interpretan a través de claves contextuales el significado de palabras nuevas escuchadas. Reconocen a partir de claves contextuales el significado de palabras y expresiones no familiares proveniente de sus lecturas.
Interpretación de signos escritos	Distinguen algunas palabras familiares y frases simples en diferentes textos. Leen con fluidez y expresividad, una variedad de textos breves de estructura simple.
Aproximación y motivación a la lectura	Exploran textos y juegan a leer, marcando con el dedo el recorrido. Interrogan sobre el contenido y características de diversos textos de su interés.
Argumentación	Opinan sobre lo escuchado y justifican sus apreciaciones. Opinan sobre características y comportamientos de personas y personajes y sobre hechos presentados en los textos leídos.
Parfraseo	Relatan con sus propias palabras lo escuchado.
Velocidad Lectora	Cantidad de palabras que lee en un minuto menos las faltas. Se categorizan en: Muy rápida, Rápida, Medio alta, Medio baja, Lenta o Muy lenta.
Calidad Lectora	Fluidez de la lectura, fraseo, inflexión de la voz que realiza frente a las unidades de pensamiento del texto y el respeto a la puntuación. Se categorizan en: No lector, Lectura silábica, Lectura palabra a palabra, lectura por unidades cortas o lectura fluida.

En base a los resultados SIMCE 2002-2007, el Ministerio de Educación estableció las denominadas **metas de efectividad 2011** para los educandos de cuarto año básico. La realidad de la CMVA evidencia que sólo tres establecimientos han reducido la brecha durante la implementación del Plan de Mejora en la cohorte 2008-2011.

Establecimiento	Prueba 2007				Prueba 2008			Prueba 2009			Prueba 2010			Metas Efectividad 2011			
	Leng. Comu	Educ. Mate	Medio Social	Medio Natura	Leng. Comu	Educ. Mate	Medio Social	Leng. Comu	Educ. Mate	Medio Natura	Leng. Comu	Educ. Mate	Medio Social	Leng. y Comun	Educ. Mate	Medio Social	Medio Natura
Colegio V. Almte. Wilson	236	221	220	233	230	205	224	282	278	254	281	252	250	269	252	251	266
Charles Darwin	253	239	220	241	223	204	213	269	269	265	274	250	251	283	272	251	275
El Pataquero	263	262	220	266	245	228	230	269	257	264				295	295	251	295
Liceo T. P. Mary Graham	258	257	220	267	254	233	243	256	257	253	268	263	256	289	288	251	299
Italo Composto	209	188	220	205	215	201	215	259	248	255	252	220	237	255	229	251	250
Diego Portales	231	220	220	227	240	224	227	258	254	248	257	243	239	263	251	251	259
Windmill College Anexo	259	256	220	264	247	233	240	241	244	248	266	246	253	290	287	251	296
J. Bautista Alberdi	224	199	220	233	249	235	235	244	242	242	282	264	260	255	243	255	266
Catalunya	255	257	220	247	260	246	255	229	247	250	262	244	252	286	288	251	282
Melvin Jones	192	169	220	197	229	208	209	241	234	236	211	191	220	234	220	251	240
Diego Barros Arana	215	197	220	203	231	213	233	232	240	220	267	238	248	262	240	251	248
Básica Latina	213	196	220	215	252	220	235	241	214	217	250	216	225	260	244	251	262
Manuel Baquedano	225	222	220	230	218	201	206	224	223	219	237	215	229	257	253	250	262
Manuel Montt	245	239	220	240	243	236	239	211	212	233	263	237	239	279	272	251	274

Fuente: www.simce.cl

La siguiente tabla muestra la distribución de los aprendizajes clave para las **metas de efectividad 2011** de los educandos de cuarto año básico y, también, los resultados obtenidos en el SIMCE 2010, los que evidencian tan sólo dos establecimientos han mejorado en forma significativa la movilidad de los alumnos hacia el nivel de logro avanzado, los porcentajes develan que la mayor concentración de logro se ubica en el nivel inicial.

Establecimiento	Alumnos Evaluados	Consolidado Corporativo Niveles de Logro		
		% Inicial	% Intermedio	% Avanzado
Colegio V. Alnte. Wilson	15	33,3	33,3	33,3
Charles Darwin	34	35,3	41,2	23,0
El Patagual *	4	0,0	0,0	0,0
Liceo Mary Graham	76	31,1	40,8	28,1
Italo Composto	16	54,2	31,3	14,6
Diego Portales	23	47,8	34,8	17,4
Windmill College Anexo	68	39,2	37,3	23,5
J. Bautista Alberdi	35	21,0	46,7	32,4
Catalunya	29	40,2	37,9	21,8
Melvin Jones	14	78,6	19,0	2,4
Diego Barros Arana	26	46,2	30,8	23,1
Básica Latina	48	59,0	31,3	9,7
Manuel Baquedano	17	54,9	37,3	7,8
Manuel Montt	43	45,0	33,3	21,7

Nota: *La cantidad de alumnos evaluados es inferior a cinco. No se publica nivel de logro en www.simce.cl

2.3 Lineamientos Corporativos, Objetivos Estratégicos y Metas 2011 – 2012.

Lineamientos Corporativos.

La Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, en su gestión 2011 – 2012, desarrollará los siguientes lineamientos corporativos. Todos enmarcados en las disposiciones ministeriales y legales que rigen la optimización de los recursos humanos y financieros.

a) Matrícula, Dotación Docente y Asistentes de la Educación.

El artículo 21° del D.F.L. N° 1/96 establece que la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir; es decir, a más tardar el 15 de noviembre de 2011.

Además, el artículo 4° y 5° de la Ley N° 19.410/95 señalan que dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y, también, en función del tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán informadas al Departamento Provincial de Educación correspondiente (Ley 20.501).

También, la Corporación que fija la dotación docente anual de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector Municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales; y,
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente comunal regirá a contar del inicio del año escolar 2012.

En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números uno al cuatro deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico (artículo 22° del D.F.L. N° 1/96).

Las dotaciones docentes por establecimiento serán determinadas por la Municipalidad respectiva mediante resolución fundada.

ESTABLECIMIENTO	N° CURSOS	Pre Básica	Básica	Media HC	Media TP	Educación Adultos	Educación Especial
WINDMILL COLLEGE	14	2	12	--	--	--	--
EL PATAGUAL	02	--	2	--	--	--	--
LICEO BICENTENARIO MARY GRAHAM	31	4	19	2	6	--	--
DIEGO BARROS ARANA	10	2	8	--	--	--	--
MELVIN JONES	8	--	8	--	--	--	--
CHARLES DARWIN	17	1	8	8	--	--	--
DIEGO PORTALES	9	1	8	--	--	--	--
MANUEL MONTT	10	2	8	--	--	--	--
ITALO COMPOSTO	8	--	8	--	--	--	--
NUEVO AMANECER	9	--	--	--	--	--	9
CATALUNYA	9	1	8	--	--	--	--
BASICA LATINA	9	--	9	--	--	--	--
JUAN BAUTISTA ALBERDI	10	1	9	--	--	--	--
VICEALMIRANTE WILSON	6	--	2	4	--	--	--
LICEO TECNOLOGICO	21	--	--	2	16	3	--
Total general	173	14	109	16	22	3	9

Es importante dejar establecido que, si se alcanza el rango mínimo para el funcionamiento de un curso, este se creará en marzo de 2012.

De acuerdo a la adecuación correspondiente, la variación del número de alumnos matriculados del sector municipal de Villa Alemana en el último tiempo, ha planteado nuevas metas para el año 2012. Para ello, el siguiente esquema muestra las metas por establecimiento en función de la matrícula real de alumnos registrada en el SIGE al 31 de agosto año 2011 con la convicción que el número de alumnos será similar durante el año 2012.

Establecimiento	Rango de matrícula mínimo para funcionamiento de un curso Enseñanza Pre-Básica y Básica.									
	1er NT (Pre-Kinder)	2° NT (Kinder)	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Windmill College	25	25	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40
Liceo Mary Graham	25	25-25	40-40	40-40	40-40	40-40	40-40	40-40	40-40	40-40
Diego Barros Arana	25	30	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40
Melvin Jones	--	--	20-25	20-25	20-25	20-25	20-25	20-25	20-25	20-25
Charles Darwin	--	30	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40
Diego Portales	--	25	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35
Manuel Montt	25	25	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40	38-40
Italo Composto	--	--	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35	30-35
Catalunya	--	--	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40
Básica Latina	--	--	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40
Juan Bautista Alberdi	--	25-30	40-40	40-40	40-40	40-40	40-40	40-40	40-40	40-40
Vicealmirante Wilson	--	--	--	--	--	--	--	--	25-30	25-30

El establecimiento El Patagual queda excluido de esta disposición por su calidad de escuela multigrado y el establecimiento Nuevo Amanecer por ser escuela especial.

Establecimiento	Rango de matrícula mínimo para funcionamiento de un curso Enseñanza Media.			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
Liceo Mary Graham	40-40	40-40	40-40	40-40
Charles Darwin	40-40	40-40	40-40	40-40
Vicealmirante Wilson	30-40	40-40	40-40	40-40
Liceo Tecnológico	40-40	40-40	30-30	30-30

Establecimiento	Rango de matrícula mínimo para funcionamiento de un curso Educación de Adultos.		
	1er nivel (1° y 2° medio)	2ro nivel (3° y 4° medio)	Nivel Básico 3 (7° y 8° básico)
Liceo Tecnológico	30-40	30-40	30-40

En aquel establecimiento educacional que ofrezca más de una especialidad diferenciada en los términos establecidos por el artículo 20° de la Ley 20.370, podrá eventualmente procederse a la supresión de sus cursos iniciales, sea porque esa formación diferenciada representa un porcentaje menor de alumnos en comparación al universo de alumnos del establecimiento educacional o porque la demanda para el año respectivo no hace viable la permanencia de esa formación diferenciada en el establecimiento en cuestión.

Durante el año 2012, aquellos establecimientos que cuenten con formación técnico-profesional eventualmente podrán dar inicio a la supresión de especialidades, a través del cierre del o de los primeros cursos del ciclo correspondiente; en especial, ante la baja demanda de alumnos que presenta la respectiva especialidad, priorizándose y reforzando aquellas que tiene un mayor número de alumnos interesados.

Esta Corporación Municipal aplicará las normativas legales y reglamentarias que vayan surgiendo a partir de las iniciativas que sean promulgadas como ley, entre otras, la Ley 20.501 (enero 2011), la Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización (Ley 20.259) promulgada el 27 de agosto de 2011 y la Ley 20.550 que modifica la Ley 20.248, de Subvención escolar preferencial, promulgada el 26 de octubre de 2011 y siguientes.

Cabe destacar que la Dotación de los Asistentes de la Educación para el año 2012, será determinada y ajustada en Marzo de 2012 en concordancia a la infraestructura y matrícula a esa fecha.

b) Modalidades y Niveles de Enseñanza.

Considerando la nueva normativa legal vigente (L.E.G.E. y Ley 20.501) existe la posibilidad de que establecimientos de enseñanza básica asuman o integren el nivel de enseñanza media en cualquiera de sus modalidades (Humanista Científica, Técnico Profesional o Artística), reutilizando la capacidad disponible. De acuerdo a este lineamiento, el Colegio Manuel Montt presentará la solicitud de ampliación de nivel de enseñanza para comenzar a impartir el Primer año Medio Científico Humanista y continuar paulatinamente hasta completar la Enseñanza Media desde marzo del 2012. De este mismo modo, el Colegio Windmill College va a implementar progresivamente los niveles de enseñanza media y cumplir en forma anticipada con la implementación establecida en la Ley General de Educación (2009), a partir del año escolar 2013.

Cabe destacar que la JECD en los establecimientos municipalizados, se implementará con las horas curriculares base establecida en los Planes de Estudio, que señala la normativa legal vigente.

Se establecerá como criterio corporativo los minutos destinados a las ACNL, (según lo reglado en el estatuto docente vigente), salvo situaciones especiales aprobadas por el sostenedor, como se presenta a continuación:

ACNL	Hora/Minutos
Almuerzo con alumnos	00:30
Atención Apoderados	00:45
Consejo Profesores	00:45
Reunión Apoderados	00:30
Planificación	00:04 por hora pedagógica
Reflexión	02:00

A partir del año 2012, el Colegio Vicealmirante Arturo Wilson Navarrete, impartirá sólo educación secundaria en los términos establecidos en la Ley General de Educación (2009); es decir, a partir del nivel de séptimo básico hasta cuarto medio, en concordancia a lo planteado como criterio corporativo en el PADEM 2011.

c) Normalización de Establecimientos Educativos.

Regularizar administrativamente el establecimiento educacional que mantiene más de un R.B.D., dejando sólo uno de ello.

Objetivos Estratégicos y Metas.

Los indicadores de seguimiento y medición de resultados, se presenta en el capítulo número cuatro de este PADEM, referido al Plan de Monitoreo y Evaluación.

Es importante destacar que todas las metas están orientadas a mantener la equidad de género.

Área Liderazgo

Objetivo: Fortalecer y desarrollar las competencias de los equipos directivos para mejorar la gestión institucional.

META 1	Perfeccionar al 100% de los equipos directivos en competencias de liderazgo.
ACCIONES	- Consensuar programa de perfeccionamiento. - Realizar contacto con Universidad y/o Fundación Chile. - Realización de convenios. - Ejecutar cursos. - Evaluar el perfeccionamiento en su grado de satisfacción por parte de los participantes.
RESPONSABLE	- Dirección de Educación - Coordinador de Perfeccionamiento.
RECURSOS	Financieros: \$ 15.000.000

CRONOGRAMA	2012											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Consensuar programa de perfeccionamiento.	X											
Realizar contacto con Universidad y/o Fundación Chile	X	X										
Realización de convenios.			X									
Ejecutar cursos.				X	X					X	X	
Evaluar el perfeccionamiento en su grado de satisfacción por parte de los participantes.						X						X

META 2	El 100% de los equipos directivos de los establecimientos adscritos a la Ley 20.248 formularan los Planes de Mejora 2012.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar autodiagnóstico. - Analizar fortalezas y debilidades de la Institución. - Reflexionar sobre los avances institucionales en Plan de Mejora 2008 - 2011. - Formular Plan de Mejora equipo directivo y docentes. - Difundir a la Comunidad Educativa el Plan de Mejora. - Ejecutar y monitorear el Plan de Mejora.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Sostenedor - Dirección de Educación - Coordinador S.E.P - Equipos Directivos de los establecimientos.
RECURSOS	Financieros: \$ 300.000 Humanos:

CRONOGRAMA	2011		2012									
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
Aplicar autodiagnóstico		X	X									
Analizar fortalezas y debilidades de la Institución.			X									
Reflexionar sobre los avances institucionales en Plan de Mejora 2008 - 2011.			X									
Formular Plan de Mejora equipo directivo y docentes.			X		X							
Difundir a la Comunidad Educativa el Plan de Mejora.						X	X					
Ejecutar y monitorear el Plan de Mejora.						X	X	X	X	X	X	X

META 3	Realizar mensualmente reuniones de trabajo conformando redes con y entre los equipos directivos de los establecimientos y Dirección de Educación para analizar, articular y reflexionar sobre temas administrativos y técnico - pedagógico, compartiendo experiencias en forma de talleres.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Calendarización anual de reuniones mensuales. - Planificar las reuniones. - Entregar pauta de reunión. - Desarrollar la reunión
RESPONSABLE	- Dirección de Educación
RECURSOS	Humanos: Directora Educación, Directores Establecimientos, Jefe Técnico Comunal, Jefes Técnicos Establecimientos. Financieros: Corporación \$1.000.000

CRONOGRAMA	2011			2012									
	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	
Calendarización anual de reuniones mensuales.				X									
Planificar las reuniones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Entregar pauta de reunión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Desarrollar la reunión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

META 4	Llamar a concurso cargo de directores, en conformidad a la normativa vigente.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Bases para llamado a concurso público. - Publicar el Llamado a Concurso según establece la Ley. - Constitución de las comisiones correspondientes . - Selección de postulantes que cumplen con las exigencias de las bases. - Contratación de consultora externa para evaluación psicológica, psicosocial y assement center - Publicación de los resultados.
RESPONSABLE	- Dirección de Educación
RECURSOS	Humanos: Comisión calificadora, Asesor jurídico y consultora externa Financieros: \$ 18.000.000

CRONOGRAMA	2011		2012								
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	
Elaboración de Bases para llamado a concurso público.											
Publicar el Llamado a Concurso según establece la Ley.											
Constitución de las comisiones correspondientes.											
Selección de postulantes que cumplen con las exigencias de las bases.											
Contratación de consultora externa para evaluación psicológica, psicosocial y assement center											
Publicación de los resultados.											

Supeditado a publicación de reglamento, señalado en Art. 32 y 32 bis inciso final de la Ley 20.501.

META 5	A más tardar el 30 de septiembre de 2012, deberá estar realizada la feria vocacional comunal a cargo de la red de orientadores.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de plan de trabajo que considere materias de orientación vocacional y laboral. - Gestionar apoyo de entidades de educación superior y FFAA - Difusión y Convocatoria del evento. - Ejecución de la feria vocacional - Evaluación del plan de trabajo.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación. - Directores de establecimiento de Educación Media. - Inspectores Generales - Red de Orientadores.
RECURSOS	Humanos: orientadores, redes de apoyo Financieros: \$ 300.000

CRONOGRAMA	2012									
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Realización de plan de trabajo que considere materias de orientación vocacional y laboral.	X									
Gestionar apoyo de entidades de educación superior y FFAA		X	X	X						
Convocatoria y Difusión del evento.					X	X				
Ejecución de la feria vocacional							X			
Evaluación del plan de trabajo.								X		

Área Convivencia Escolar

Objetivo: Involucrar a la familia en las actividades de formación y esparcimiento de la comunidad educativa, por medio de la implementación de talleres formativos y/o encuentros recreativos y/o culturales

META 6	La unidad educativa ejecutará a lo menos un evento de encuentro escuela familia al año, con espacios informativos y recreativos, asegurando la participación de docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y/o apoderados para fomentar la sana convivencia.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar el evento en conjunto con el centro de padres y apoderados y equipos directivos. - Formular la acción en el Plan de Mejora S.E.P. - Difundir el evento a toda la comunidad educativa. - Gestionar los recursos S.E.P. - Ejecutar el Evento. - Evaluar y publicitar evidencias de las actividades.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo de cada establecimiento. - Consejo Escolar - Equipo Gestión Escolar - Centro de Alumnos - Centro General de Padres y Apoderados
RECURSOS	Humanos: Equipos directivos, orientador, padres y apoderados, redes de apoyo Financieros: \$ 18.000.000

CRONOGRAMA	2012										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Planificar el evento en conjunto con el centro de padres y apoderados y equipos directivos.		X									
Formular la acción en el Plan de Mejora S.E.P.	X										
Difundir el evento a toda la comunidad educativa.		X									
Gestionar los recursos S.E.P.					X						
Ejecutar el Evento.						X	X	X	X		
Evaluar y publicar evidencias de las actividades.										X	

META 7	En el 100% de los Planes de Mejora se incluirá talleres formativos para padres y apoderados.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Formular los talleres en el Plan de Mejora. - Detectar intereses de la comunidad educativa. - Creación de talleres deportivos – recreativos, artísticos – culturales u otros.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo de cada establecimiento. - Consejo Escolar. - Profesor Jefe.
RECURSOS	Humanos: Monitores, padres y apoderados Financieros (S.E.P.): \$ 15.000.000

CRONOGRAMA	2012										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Formular los talleres en el Plan de Mejora.	X										
Detectar intereses de la comunidad educativa.		X				X					
Creación de talleres deportivos – recreativos, artísticos – culturales, reciclaje y protección del Medio Ambiente.		X	X	X	X	X	X	X	X		

META 8	La Unión Comunal de Padres y Apoderados dará a conocer su Plan de Trabajo Anual, como agente colaborador en el marco de la convivencia escolar, al 100% de los Centros Generales de Padres y Apoderados durante el mes de marzo de 2012.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Calendarización anual del Plan de trabajo. - Informar el Plan de Trabajo al Sostenedor, Equipos Directivos y Centros Generales de Padres y -Apoderados. - Establecer canales de comunicación efectiva con Centros Generales de Padres y Apoderados de cada unidad educativa.
RESPONSABLE	- Directiva Unión Comunal.
RECURSOS	Humanos: Padres y/o Apoderados

CRONOGRAMA	2011		2012							
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A
Calendarización anual del Plan de trabajo.	X									
Informar el Plan de Trabajo al Sostenedor, Equipos Directivos y Centros Generales de Padres y -Apoderados.		X								
Establecer canales de comunicación efectiva con Centros Generales de Padres y Apoderados de cada unidad educativa.					X	X	X	X	X	X

Área Extraescolar

Objetivo: Fomentar el desarrollo personal y social de los alumnos, padres y apoderados, para estimular estilos de vida saludable, a través de permanentes actividades deportivas – recreativas, artísticas – culturales, preventivas y cuidados del medio ambiente, distribuyendo en forma útil su tiempo libre y respetando la diversidad.

META 9	A Noviembre se habrán realizado las diversas actividades extraescolares proyectadas para el año, permitiendo la participación de todos los establecimientos (15) y a lo menos 2.000 alumnos municipalizados de la comuna.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración proyecto de actividades extraescolares. - Calendarizar las diversas actividades, encuentros y competencias. - Declarar la gestión de recursos en el Plan de Mejora de cada establecimiento. - Desarrollar Encuentros, Concursos y Competencias Interescuelas y Liceos comunales e Intercomunales en las diferentes áreas.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador Comunal de Educación Extraescolar. - Directores de Establecimientos. - Coordinadores de Educación Extraescolar de cada establecimiento y monitores de Talleres.
RECURSOS	Financieros: Financiamiento S.E.P. y/o Administración Central para Enseñanza Media y Escuela Especial \$30.000.000.

CRONOGRAMA	2012											
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración proyecto de actividades extraescolares.	X											
Calendarizar las diversas actividades, encuentros y competencias.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Declarar la gestión de recursos en el Plan de Mejora de cada establecimiento.	X											
Desarrollar Encuentros, Concursos y Competencias Interschuelas y Liceos comunales e Intercomunales en las diferentes áreas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Área Recursos

Objetivo: Potenciar los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y didácticos pertinentes y necesarios para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo profesional docente y la participación de padres y/o apoderados.

META 10	Velar que el 100% de los establecimientos cuenten con los recursos humanos multidisciplinarios y materiales necesarios para lograr las metas de gestión institucional y de efectividad.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de equipos directivos y Director de Educación. - Optimizar el uso eficiente de los recursos de delegación de facultades. - Mantener un equipo de coordinación técnico pedagógico en apoyo a los establecimientos en la ejecución y monitoreo de los Planes de Mejora. - Proveer a los establecimientos de los recursos materiales que se requieran. - Incluir las horas de profesionales SEP en el Plan de Mejora. - Reuniones de Equipo Técnico Pedagógico, Coordinador SEP y Dirección de Educación.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Director Educación - Director de Finanzas - Coordinador SEP - Equipo Directivo de cada establecimiento
RECURSOS	Humanos, Financieros, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención Programa Integración Escolar (PIE), Subvención de Mantención, Subvención Escolar y Subvención Municipal.

CRONOGRAMA	2012											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reuniones de equipos directivos y Director de Educación.	X	X	X									
Optimizar el uso eficiente de los recursos de delegación de facultades.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantener un equipo de coordinación técnico pedagógico en apoyo a los establecimientos en la ejecución y monitoreo de los Planes de Mejora			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Proveer a los establecimientos de los recursos materiales que se requieran.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Incluir las horas de profesionales SEP en el Plan de Mejora.			X									
Reuniones de Equipo Técnico Pedagógico, Coordinador SEP y Dirección de Educación.		X										

META 11	La Dirección de Infraestructura y Proyecto, postulará a todos los fondos concursables pertinentes a educación.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de necesidades. - Selección de establecimientos. - Elaborar proyectos. - Postular proyectos.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General Corporación. - Unidad Proyectos Corporación. - Secretaría Comunal de Planificación, Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
RECURSOS	Financieros: 2.000.000

CRONOGRAMA	2011				2012							
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A
Estudio de necesidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Selección de establecimientos.												
Elaborar proyectos.												
Postular proyectos.												

Supeditado a llamado a fondos concursables (MINEDUC – MIDEPLAN, otros)

Área Curricular

Objetivo: Fortalecer la cobertura curricular instalando el currículo por competencias en todos los subsectores evaluables en los Planes de Mejora Educativa, a fin de cumplir las metas de efectividad.

META 12	A lo menos el 80% de los alumnos que se encuentre en el nivel inicial en el año 2009 deberán avanzar a nivel intermedio al año 2012 en las competencias descritas en los mapas de progreso, con énfasis en los subsectores de Lenguaje y Educación Matemática.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación semestral de seguimiento - Estandarizar nivel de logro semestralmente. - Socializar los resultados en todos los centros educativos.. - Publicación de resultados en portal Web de gestión escolar.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Técnico S.E.P. de Corporación - Director y Jefes UTP de los establecimientos. - Profesores de los subsectores.
RECURSOS	Financieros S.E.P. Humanos: Equipo Técnico, Jefes UTP, un docentes por subsector.

CRONOGRAMA	2011		2012									
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
Evaluación trimestral de seguimiento.						X		X				X
Estandarizar nivel de logro semestre.		X							X			
Socializar en todos los centros educativos.							X	X			X	
Publicación de resultados en portal Web de gestión escolar.							X		X			

META 13	El 100% de los establecimientos de educación básica y media serán evaluados trimestralmente en el año 2012 en los sectores de aprendizaje Lengua Castellana y Comunicación y Educación Matemática.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de evaluación externa. - Aplicación de los instrumentos. - Análisis y Comunicación de los resultados. - Implementar el plan remedial. - Incentivo a los docentes que obtenga el mejor puntaje promedio corporativo entre las tres evaluaciones externas de los sectores de Lengua Castellana, Matemática, desde los niveles NB1 a NB6.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Educación - Equipo Técnico CMVA - Jefes Unidades Técnicas
RECURSOS	Humanos: Jefes Técnicos y Equipo Técnico. Financieros: \$ 20.000.000

CRONOGRAMA	2012										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Contratación de evaluación externa.	X										
Aplicación de los instrumentos.	X				X				X		
Análisis y Comunicación de los resultados.	X				X				X		
Implementar el plan remedial.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Incentivo al docente que obtenga el mejor puntaje promedio entre las tres evaluaciones externas de los sectores de Lengua Castellana, Matemática y/o Ciencias, desde los niveles NB1 a NB6.										X	

META 14	A lo menos el 80% de los profesores que imparten inglés asistirán a red de corporativa de Inglés.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el espacio de participación de los docentes que imparten el idioma inglés. - Continuidad del funcionamiento del taller corporativo de los docentes que imparten inglés. - Asignar horas para encargado de coordinar la red. - Establecer sistema de monitoreo y seguimiento de la cobertura de los planes y programas. - Capacitar a docentes que imparten el idioma inglés.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación. - Equipo Técnico CMVA. - Coordinador de la red.
RECURSOS	Humanos: docente coordinador de inglés y docentes de inglés. Financiero: \$2.000.000.

CRONOGRAMA	2012										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Asegurar el espacio de participación de los docentes que imparten el idioma inglés.	X										
Continuidad del funcionamiento del taller comunal de los docentes que imparten inglés.		X									
Asignar horas para encargado de coordinar la red.		X									
Establecer sistema de monitoreo y seguimiento de la cobertura de los planes y programas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Capacitar a docentes que imparten el idioma inglés.					X						

META 15	A lo menos el 80% de los profesores que imparten Lengua Castellana y Comunicación, Matemáticas y Ciencias estarán capacitados en didácticas al 30 de Octubre del año 2012.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudio de oferta de instituciones capacitadoras. - Realizar convenio con institución capacitadora. - Realizar convocatoria a las capacitaciones. - Ejecutar programa de capacitación. - Evaluar programa de capacitación.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación. - Director de cada Establecimiento. - Coordinadores de Perfeccionamiento Y Capacitación.
RECURSOS	Financieros: \$ 30.000.000 Humano: empresa de capacitación, coordinador de capacitación.

CRONOGRAMA	2012												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Realizar estudio de oferta de instituciones capacitadoras.	X	X	X										
Realizar convenio con institución capacitadora.				X									
Realizar convocatoria a las capacitaciones.				X									
Ejecutar programa de capacitación.					X	X	X	X	X	X			
Evaluar programa de capacitación.												X	

META 16	El 100% de los establecimientos incorporará en su PEI y/o en su Plan de Mejora a lo menos una estrategia que apunten a la preservación del medio ambiente.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Reformular Estrategias del PEI y/o Planes de Mejora. - Difundir a la comunidad educativa las estrategias. - Capacitar a los actores principales de cada establecimiento relacionados con el medio ambiente. - Ejecutar y vivenciar la estrategia.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo y Técnico Pedagógico. - Equipo Gestión Escolar y Profesores - Consejo Escolar - Centro General de Padres y Apoderados
RECURSOS	Humanos: equipo directivo y jefes técnicos. Financieros: \$ 3.000.000

CRONOGRAMA	2012												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Reformular Estrategias del PEI y/o Planes de Mejora.	X		X	X									
Difundir a la comunidad educativa las estrategias.				X		X				X			
Capacitar a los actores principales de cada establecimiento relacionados con el medio ambiente.				X									
Ejecutar y vivenciar la estrategia.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

META 17	Realización de capacitación en el método de la enseñanza de la lectoescritura Matte a profesores de NB1.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Contratar la capacitación - Establecer cronograma de trabajo. - Seguimiento y evaluación.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación - Coordinador de Perfeccionamiento y Capacitación. - Directores y Jefe de UTP de cada establecimiento.
RECURSOS	Humanos: Educadoras de párvulos y docentes NB1. Financieros: \$ 1.600.000

CRONOGRAMA	2011		2012										
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	
Contratar la capacitación		X											
Establecer cronograma de trabajo.		X	X										
Seguimiento y evaluación.					X	X	X	X	X	X	X	X	X

Área RESULTADOS

Objetivo: Mejorar los resultados de aprendizajes de niños y niñas aumentando la tasa de aprobación, la asistencia media y los resultados SIMCE y PSU.

META 18	Al 30 de diciembre de 2012 los indicadores de eficiencia interna de cada establecimiento lograran a lo menos un 85% de las acciones propuestas.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - En el año 2012 lograr tener a lo menos la matrícula de Noviembre de 2011. Considerando el número de cursos por establecimiento. - Aumentar la asistencia media corporativa a lo menos a un 90%. - Lograr que a lo menos el 85% de los establecimientos cuente con una asistencia que le permita financiar su dotación de recursos humanos. - Aumentar el porcentaje de alumnos titulados de la Educación Técnica Profesional en un 5% con respecto al año anterior. - Aumentar la promoción comunal a lo menos en un 5% respecto al año anterior. - Lograr, durante el año, que los retiros de alumnos no superen el 3% de la matrícula comunal existente al 30 de abril de 2012.
RESPONSABLE	- Director y Equipo Directivo, Jefe Técnico
RECURSOS	Humanos: Docentes

CRONOGRAMA	2012										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
En el año 2012 lograr tener a lo menos la matrícula de Noviembre de 2011. Considerando el número de cursos por establecimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aumentar la asistencia media corporativa a lo menos a un 90%.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lograr que a lo menos el 85% de los establecimientos cuente con una asistencia que le permita financiar su dotación de recursos humanos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aumentar el porcentaje de alumnos titulados de la Educación Técnica Profesional en un 5% con respecto al año anterior.											X
Aumentar la promoción comunal a lo menos en un 5% respecto al año anterior.											X
Lograr, durante el año, que los retiros de alumnos no superen el 3% de la matrícula comunal existente al 30 de abril de 2011.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

META 19	Mejorar los resultados SIMCE en forma progresiva y proporcional a lo establecido en las metas de efectividad de cada establecimiento.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción de los establecimientos en portal web www.villaeduca.cl u otros proveedores para contar con pruebas estandarizadas. - Aplicación de prueba ensayo SIMCE. - Implementar taller de reforzamiento en los subsectores que serán evaluados para los alumnos de nivel inicial y avanzado. - En todas las asignaturas, medibles por el SIMCE los respectivos docentes deberán realizar a lo menos tres pruebas en el formato respectivo - Entregar información a los padres y apoderados sobre el proceso de evaluación SIMCE.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación. - Directores de cada establecimiento. - Jefes de UTP de cada establecimiento. - Profesores de los subsectores evaluados. - Profesores jefes de los cursos evaluados.
RECURSOS	Humanos: Director, Jefes Técnicos y ,Docentes. Financieros: \$ 5.000.000

CRONOGRAMA	2012									
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Inscripción de los establecimientos en portal web www.villaeduca.cl u otros proveedores para contar con pruebas estandarizadas.	X									
Aplicación de prueba ensayo SIMCE.			X			X	X			
Implementar taller de reforzamiento en los subsectores que serán evaluados para los alumnos de nivel inicial y avanzado.				X	X	X	X	X	X	
En todas las asignaturas, medibles por el SIMCE los respectivos docentes deberán realizar a lo menos tres pruebas en el formato respectivo			X	X	X	X	X			
Entregar información a los padres y apoderados sobre el proceso de evaluación SIMCE.				X		X		X		

META 20	A lo menos el 30% de los alumnos que rindan la P.S.U. obtendrá el puntaje necesario para postular a la Educación Superior.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzamiento y ensayos de PSU. - Charlas motivacionales para incentivar la continuación de estudios superiores. - Visitas a entidades de educación superior organizadas por Red de Orientadores. - Reunión con padres y/o apoderados. - Los Orientadores de cada establecimiento deberán construir una base de datos de los alumnos para conocer sus intereses vocacionales. - Realizar tutorías
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación. - Director de Establecimientos de Educación Media. - Orientadores. - Jefes UTP. - Profesores jefes y de asignatura.
RECURSOS	Humanos: : Director, Jefes Técnicos y ,Docentes

CRONOGRAMA	2012											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reforzamiento y ensayos de PSU.				X	X	X	X	X	X	X		
Charlas motivacionales para incentivar la continuación de estudios superiores.				X		X		X		X		
Visitas a entidades de educación superior organizadas por Red de Orientadores..						X		X		X		
Reunión con padres y/o apoderados				X	X	X	X	X	X	X		
Los Orientadores de cada establecimiento deberán construir una base de datos de los alumnos para conocer sus intereses vocacionales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar tutorías	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

META 21	Lograr que a lo menos el 90% de los alumnos (as) que egresan de Enseñanza Media postulen a Beca PSU.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Charla informativa para apropiarse de los beneficios vigentes para rendir la PSU. - Empadronamiento de alumnos. - Canalizar inscripción del 100% de los alumnos con el orientador de cada establecimiento de acuerdo a las fechas entregadas por Junaeb y Demre.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Director de cada establecimiento. - Orientador. - Profesor Jefe.
RECURSOS	Humanos: : Director, profesores jefes y Junaeb.

CRONOGRAMA	2012											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Charla informativa para apropiarse de los beneficios vigentes para rendir la PSU.				X	X	X	X	X				
Empadronamiento de alumnos.				X	X							
Canalizar inscripción del 100% de los alumnos con el orientador de cada establecimiento de acuerdo a las fechas entregadas por Junaeb y Demre.												

META 22	Todos los establecimientos adscritos en la Ley SEP deberán a lo menos mantener la matrícula de alumnos (as) prioritarios.
ACCIONES	- Mantener actualizado los datos de todos los alumnos en la plataforma JUNAEB. - Ingresar a todos los alumnos en plataforma JUNAEB (Link 15% de vulnerabilidad).
RESPONSABLE	- Dirección de Educación. - Encargada Comunal de JUNAEB. - Encargada de Enlace Corporación. - Director de cada establecimiento. - Coordinadores Enlace de cada establecimiento.
RECURSOS	Humanos: Director, Jefes Técnicos y ,Docentes. Red de apoyo: DIDECO – JUNAEB

CRONOGRAMA	2011										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Mantener actualizado los datos de todos los alumnos en la plataforma JUNAEB.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ingresar a todos los alumnos en plataforma JUNAEB (Link 15% de vulnerabilidad).		X									

META 23	Mejorar la oferta Técnico Profesional al 2013.
ACCIONES	- Realizar encuesta de intereses en los alumnos de séptimo y octavo año básico. - Estudiar la factibilidad de creación de nuevas carreras Técnicas de acuerdo a las necesidades del mercado laboral e intereses de los alumnos. - Elaborar y presentar proyecto a Secretaria Ministerial para nueva oferta Técnico Profesional.
RESPONSABLE	- Secretaría General. - Dirección de Educación.
RECURSOS	Humanos: Establecimientos Enseñanza Media, Coordinadores Educación Técnico Profesional.

CRONOGRAMA	2011		2012							
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A
Realizar encuesta de intereses en los alumnos de séptimo y octavo año básico.	X							X		
Estudiar la factibilidad de creación de nuevas carreras Técnicas de acuerdo a las necesidades del mercado laboral e intereses de los alumnos.			X	X	X					
Elaborar y presentar proyecto a Secretaria Ministerial.							X	X	X	X

META 24	A marzo de 2012 la escuela especial Nuevo Amanecer funcionará en las nuevas dependencias.
ACCIONES	- Traslado del establecimiento. - Dar a conocer a la comunidad las nuevas dependencias y recursos con que cuenta el establecimiento.
RESPONSABLE	- Secretaria General - Directora Educación - Directora Establecimiento
RECURSOS	Humanos: Unidad Educativa

CRONOGRAMA	2011		2012									
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
Traslado del establecimiento.			X	X								
Dar a conocer a la comunidad las nuevas dependencias y recursos con que cuenta el establecimiento.	X	X	X	X	X							

Las fuentes de financiamiento para el logro de las metas antes propuestas, podrán ser las siguientes:

- Ley 20.248 (S.E.P.).
- Franquicia SENCE.
- Postulación a Fondos Concursables (FRIL, FIE emergencia, FIE, Circular 36 y FNDR) u otros.
- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. (FAGEM.)

3. Presupuesto

3.1. Es la expresión financiera del plan en elaboración.

PRESUPUESTO EDUCACION

Ingresos

SubTítulo	Item	Asi	Sasi	SSas	Denominación	PRESUPUESTO 2012
5					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.911.537.547
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.911.537.547
5	3	3			DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.545.961.096
5	3	3	1		SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	2.451.599.048
				1	Subv. Pre-básico 1º y 2º Nivel Transición	120.801.755
				2	Subv. General Básica	1.458.789.423
				3	Subv. Educacion Esp. Dif. Integracion	111.496.270
				4	Subv. Media H-C	277.530.011
				5	Subv. Media Técnico Profesional	414.033.799
				6	Subv. Básica Adultos	12.727.421
				7	Subv. Media Adultos	46.796.689
				8	Subv. Técnico Profesional Adultos	9.423.679
5	3	3	2		OTROS APORTES	2.094.362.048
				1	Ruralidad	14.462.037
				2	Desempeño Difícil	75.346.495
				3	Adicional Ley 19.410	61.915.389
				4	No Docentes Ley 19.464	17.568.313
				5	Derechos de Escolaridad	1.004.114
				6	Mantenimiento	44.873.619
				7	Pro-Retención	21.575.585
				8	AVDI	2.645.386
				9	Excelencia Académica	56.264.136
				10	Bono Reconocimiento Profesional	53.527.251
				11	Subvención Preferencial (SEP)	599.698.642
				12	UMP Complementaria	4.081.524
				13	Mayor Imponibilidad	13.166.924
				14	FAGEM	198.356.594
				15	Plan incentivo al retiro	929.876.038
5	3	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2.365.576.451
				1	Gastos Operacionales	1.080.000.000
				2	Plan de reparaciones menores	85.576.451
				3	Deuda bono sae Leaseback	1.200.000.000
8					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	161.886.146
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	117.087.848
8	1	2			RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART, UNICO	117.087.848
8	99				OTROS	44.798.298
8	99	999			OTROS	44.798.298
				1	Ingresos propios	20.656.298
				2	Programa Habilidades para la Vida	24.142.000
TOTAL INGRESOS						7.073.423.693

Gastos

SubTítulo	Item	Asi	Sasi	SSas	SSSas	Denominación	Presup. Inicial
21						C X P GASTOS EN PERSONAL	4.846.465.526
21	1					PERSONAL DE PLANTA	3.845.026.248
21	1	1				SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.675.651.022
21	1	1	1			SUELDOS BASE	1.367.261.406
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	88.251.523
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	1.126.593.681
					4	FINANCIADO POR P.I.E	152.416.201
21	1	1	2			ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	770.138.173
21	1	1	2	1		ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY Nº19.070	770.138.173
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	7.666.637
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	716.067.128
					4	FINANCIADO POR P.I.E	46.404.408
21	1	1	3			ASIGNACIÓN PROFESIONAL	165.478.428
21	1	1	3	1		ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	165.478.428
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	1.576.369
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	156.251.893
					4	FINANCIADO POR P.I.E	7.650.166
21	1	1	9			ASIGNACIONES ESPECIALES	121.096.661
21	1	1	9	1		MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3, LEY Nº 19.278	6.801.455
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	3.775.115
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	1.036.720
					4	FINANCIADO POR P.I.E	1.989.620
21	1	1	9	2		UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070	13.122.710
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	13.122.710
21	1	1	9	3		BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART. 8, LEY Nº 19.410	101.172.497
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	101.172.497
21	1	1	11			ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	3.881.131
21	1	1	11	1		ASIG. MOVILIZACIÓN ART.97, LEY Nº 18.883	3.881.131
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	3.328.261
					4	FINANCIADO POR P.I.E	552.871
21	1	1	14			ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	380.519
21	1	1	14	6		BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº15.386	380.519
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	380.519
21	1	1	28			ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	113.471.163
21	1	1	28	1		ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 50, LEY Nº 19.070	113.471.163
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	113.471.163
21	1	1	31			ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	203.283.261
21	1	1	31	1		ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	203.283.261
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	1.007.301
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	183.031.288
					4	FINANCIADO POR P.I.E	19.244.672
21	1	1	##			OTRAS ASIGNACIONES	930.660.280
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	681.503
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	929.876.038
					4	FINANCIADO POR P.I.E	102.738
21	1	2				APORTES DEL EMPLEADOR	35.810.197
21	1	2	2			OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	35.810.197
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	28.701.353
					4	FINANCIADO POR P.I.E	7.108.844
21	1	3				ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	37.608.503
21	1	3	3			DESEMPEÑO INDIVIDUAL	37.608.503
21	1	3	3	4		ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	37.608.503

					4	FINANCIADO POR P.I.E	37.608.503
21	1	4				REMUNERACIONES VARIABLES	1.850.637
21	1	4	5			TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.850.637
					4	FINANCIADO POR P.I.E	1.850.637
21	1	5				AGUINALDOS Y BONOS	94.105.890
21	1	5	1			AGUINALDOS	66.929.365
21	1	5	1	1		AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	41.668.017
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	41.668.017
21	1	5	1	2		AGUINALDO DE NAVIDAD	25.261.348
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	25.261.348
21	1	5	2			BONOS DE ESCOLARIDAD	27.176.525
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	27.176.525
21	3					OTRAS REMUNERACIONES	1.001.439.278
21	3	1				HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	25.953.000
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	23.088.000
					4	FINANCIADO POR P.I.E	2.865.000
21	3	4				REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	946.290.963
21	3	4	1			SUELDOS	946.290.963
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	240.953.754
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	612.298.222
					3	FINANCIADO POR H.P.V	24.142.000
					4	FINANCIADO POR P.I.E	68.896.987
21	3	7				ALUMNOS EN PRÁCTICA	600.000
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	600.000
21	3	999				OTRAS	28.595.315
21	3	999	1			ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	28.595.315
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	28.595.315
22						C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.082.985.562
22	1					ALIMENTOS Y BEBIDAS	29.470.795
22	1	1				PARA PERSONAS	29.470.795
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	29.470.795
22	2					TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.327.860
22	2	2				VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8.327.860
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	6.911.100
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	243.540
					3	FINANCIADO POR FAGEM	1.054.420
					4	MANTENCION	118.800
22	3					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.061.901
22	3	1				PARA VEHÍCULOS	12.061.901
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	12.061.901
22	4					MATERIALES DE USO O CONSUMO	137.453.873
22	4	1				MATERIALES DE OFICINA	39.012.572
22	4	1	1			MAT. DIVERSOS USOS EN OFICINAS	39.012.572
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	35.172.166
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	3.607.976
					3	FINANCIADO POR FAGEM	154.792
					6	FINANCIADO POR P.I.E	77.638
22	4	2				TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	73.662.142
22	4	2	1			NORMAS Y TÉXTOS DE ENSEÑANZA	73.662.142
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	63.203.739
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	1.995.617
					3	FINANCIADO POR FAGEM	795.261
					5	FINANCIADO POR P.I.E	7.667.525
22	4	3				PRODUCTOS QUÍMICOS	394.918
					4	MANTENCION	394.918
22	4	7				MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.457.056
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	1.518.206
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	16.548

				3	FINANCIADO POR FAGEM	57.465
				4	MANTENCION	3.864.837
22	4	9			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	18.927.185
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	18.354.325
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	467.241
				3	FINANCIADO POR FAGEM	28.476
				5	MANTENCIÓN	77.143
22	5				SERVICIOS BÁSICOS	168.187.580
22	5	1			ELECTRICIDAD	78.450.268
22	5	1	1		CONSUMO DE ELECTRICIDAD	78.450.268
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	78.450.268
22	5	2			AGUA	74.032.986
22	5	2	1		CONS. ÁREA EDUCACIÓN	74.032.986
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	74.032.986
22	5	3			GAS	1.412.896
22	5	3	1		CONS. ÁREA EDUCACIÓN	1.412.896
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	143.600
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	18.360
				5	MANTENCION	1.250.936
22	5	5			TELEFONÍA FIJA	8.434.178
22	5	5	1		CONS. DEPEND. ÁREA EDUCACIÓN	8.434.178
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	7.549.408
				3	FINANCIADO POR FAGEM	544.910
				4	H.P.V	339.860
22	5	7			ACCESO A INTERNET	5.857.252
22	5	7	1		DEPEND. ÁREA EDUCACIÓN	5.857.252
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	223.158
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	5.634.094
22	6				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	152.497.124
22	6	1			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	142.140.001
22	6	1	1		DEPEND. ÁREA EDUCACIÓN	142.140.001
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	3.638.063
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	1.318.918
				3	FINANCIADO POR FAGEM	15.000.000
				4	MANTENCION	36.606.569
				6	FINANCIADO POR MUNICIPALIDAD	85.576.451
22	6	2			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.085.714
22	6	2	1		VEHÍCULOS ÁREA EDUCACIÓN	5.085.714
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	5.085.714
22	6	4			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.454.506
22	6	4	1		DEPEND. ÁREA EDUCACIÓN	2.454.506
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	2.454.506
22	6	5			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	125.474
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	125.474
22	6	7			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.691.429
22	6	7	1		DEPEND. ÁREA EDUCACIÓN	2.691.429
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	2.057.143
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	234.286
				4	MANTENCION	400.000
22	7				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49.210.513
22	7	1			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	25.189.721
22	7	1	4		OTROS SERVICIOS DE PUBLIC. Y DIFUSIÓN	25.189.721
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	11.424
				3	FINANCIADO POR FAGEM	25.178.297
22	7	2			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	24.020.792
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	22.884.490
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	397.002

					3	FINANCIADO POR FAGEM	355.700
					5	FINANCIADO POR P.I.E	383.600
22	8					SERVICIOS GENERALES	44.468.527
22	8	2				SERVICIOS DE VIGILANCIA	12.221.122
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	12.221.122
22	8	3				SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	690.462
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	470.304
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	129.700
					4	MANTENCION	90.458
22	8	7				PASAJES, FLETES, BODEGAJES Y OBLIGACIONES	1.571.345
22	8	7	4			PASAJES , FLETES Y BODEGAJES	1.571.345
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	658.186
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	419.919
					3	FINANCIADO POR FAGEM	9.429
					4	MANTENCION	483.811
22	8	8				SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	7.040.846
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	7.040.846
22	8	11				SERV. DE PRODUCCIÓN DE DES. DE EVENTOS	5.121.352
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	4.257.662
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	863.690
22	8	999				OTROS	17.823.400
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	17.823.400
22	9					ARRIENDOS	91.083.554
22	9	3				ARRIENDO DE VEHÍCULOS	80.466.287
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	754.286
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	79.532.001
					3	FINANCIADO POR FAGEM	180.000
22	9	6				ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.617.267
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	8.157.867
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	2.459.400
22	10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.634.736
22	10	2				PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.634.736
22	10	2	1			SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5.188.992
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	5.188.992
22	10	2	2			SEGUROS VEHÍCULOS	2.445.744
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	2.445.744
22	11					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	170.120.509
22	11	2				CURSOS DE CAPACITACIÓN	139.777.200
22	11	2	1			CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS Y OTROS	139.777.200
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	53.927.200
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	75.850.000
					3	FINANCIADO POR FAGEM	10.000.000
22	11	2	2			PAGOS A PROFESORES Y MONITORES	25.470.000
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	470.000
					3	FINANCIADO POR FAGEM	25.000.000
22	11	999				OTROS	30.343.309
					1	FINANCIADO POR SUB SEP	6.219.003
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	22.952.883
					3	FINANCIADO POR FAGEM	1.142.851
					4	MANTENCION	28.572
22	12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.212.468.590
22	12	2				GASTOS MENORES	3.500.000
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	3.500.000
22	12	4				INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	8.968.590
					2	FINANCIADO POR SUB BASE	8.968.590
22	12	999				OTROS	1.200.000.000
					7	FINANCIADO POR MUNICIPALIDAD (deuda bono sae)	1.200.000.000
29						C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.852.922

29	3				VEHÍCULOS	14.000.000
				3	FINANCIADO POR FAGEM	14.000.000
29	4				MOBILIARIO Y OTROS	15.201.686
29	4	1			MOBILIARIOS DE OFICINAS	15.201.686
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	9.848.926
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	1.895.636
				3	FINANCIADO POR FAGEM	1.726.246
				4	MANTENCION	1.730.878
29	5				MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.236.924
29	5	1			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6.236.924
29	5	1	3		OTRAS MÁQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS	6.236.924
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	3.199.306
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	84.514
				3	FINANCIADO POR FAGEM	2.953.104
29	6				EQUIPOS INFORMÁTICOS	8.414.312
29	6	1			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8.414.312
29	6	1	1		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES	8.414.312
				1	FINANCIADO POR SUB SEP	7.934.952
				2	FINANCIADO POR SUB BASE	229.360
				4	MANTENCION	250.000
31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100.119.683
31	2				PROYECTOS	100.119.683
31	2	1			GASTOS ADMINISTRATIVOS	95.119.683
				3	FINANCIADO POR FAGEM	95.119.683
31	2	6			EQUIPOS	5.000.000
				3	FINANCIADO POR FAGEM	5.000.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
35					TOTAL GASTOS	7.073.423.693

Glosario Cuentas Presupuestarias Gasto en Personal

Transferencias Corrientes

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes.

De otras entidades públicas

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Otros ingresos corrientes

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas

Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.

Otros

Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

Sueldos y Sobresueldos: Sueldo base y asignaciones adicionales, asignados a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.

Asignación de Experiencia: Es la Asignación por los bienios cumplidos en las condiciones que fija el reglamento 453 y 264.

Monto Fijo Complementario, Ley 19.278, artículo 3°: Es el monto mensual fijo complementario para docentes del sector municipal con nombramiento o contrato superior a 30 horas semanales o su proporción, que al 30 de octubre de 1993, tengan los años de servicios prestados a la educación, según la tabla que se indica.

Unidad de Mejoramiento Profesional: Es un bono de monto fijo mensual, imponible, para quienes tengan una jornada igual o superior a 30 Hrs. semanales o su proporción.

Bonificación Proporcional, artículo 8° de la Ley 19.410: Bonificación mensual proporcional a las horas de designación o contrato, con cargo a la Subvención Adicional Especial. Se reajusta en el mismo porcentaje y ocasión que los reajustes del sector público.

Asignación de Responsabilidad Directiva: Fue creada para beneficiar a los docentes que ejercen cargos directivos. Se mantienen si un nuevo empleo da derecho a percibirla.

Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles: Corresponde a los docentes que laboran en colegios calificados como de Desempeño Difícil, por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza u otras características análogas. Tiene una duración bianual. Los establecimientos Beneficiarios se seleccionan por la respectiva SEREMI.

Asignación de Perfeccionamiento: Tiene por objeto incentivar la superación Técnico-Profesional de docentes mediante la realización de programas, cursos o actividades de perfeccionamiento, de Pos-Título o Post-Grado Académico, en el CPEIP, Instituciones de Educación Superior con plena autonomía o, en instituciones acreditadas en el CPEIP. La ley 19.715 limita el reconocimiento a un máximo de 800 horas anuales en el caso de cursos o programas de perfeccionamiento.

Asignación Variable por Desempeño Individual: Crease para los docentes de aula del sector municipal una asignación variable, por desempeño individual para fortalecer la calidad en la educación y con el objeto de reconocer los meritos de aquellos que han sido evaluados como destacados o competentes.

Otras Cotizaciones Previsionales:

Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.

Bonificación Excelencia: Destinada a establecimientos educacionales subvencionados calificados como de excelente desempeño de acuerdo al Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, SNED, según selección que efectúe la División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC, cada dos años.

Horas Extraordinarias: El derecho a las horas extraordinarias se configura, cualquiera sea la legislación aplicable en la materia, cuando se reúnen, copulativamente, los requisitos de que deban cumplirse tareas impostergables, que exista orden del Jefe superior del servicio y que se realicen a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábado, domingo o festivos.

Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales: Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los pagos ocasionales, por concepto de viáticos y pasajes, que se establezcan en el respectivo contrato se imputarán a esta misma asignación en el caso de los viáticos, y a la asignación determinada para dicho concepto, en el caso de los pasajes.

Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo

Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de los vigilantes privados a que se refiere el artículo 48 de la ley N° 18.382, del personal señalado en los artículos 15 de la ley N° 18.460 y 6° de la ley N° 18.593 y de los señalados en otras disposiciones legales que permitan la contratación de personal adicional de acuerdo a las normas del Código del Trabajo.

Alumnos en Práctica: Gastos por concepto de personal que preste servicios en forma transitoria, como parte de su formación técnica o profesional, no comprendidos en asignaciones anteriores.

Otras: Otras Remuneraciones no especificadas en las categorías anteriores.

Asignación art. 1 ley n° 19.464

Subvención destinada a aumentar las remuneraciones del personal asistente de la educación.

Bienes de Servicio y Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Alimentos y Bebidas

Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en dinero, las que se imputarán al respectivo ítem de Gastos en Personal.

Textiles, vestuarios y calzado

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

Combustibles y lubricantes

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos.

Materiales de uso o consumo

Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

Servicios Básicos

Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos.

Mantenimiento y Reparaciones

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares. En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputará a este ítem, en la asignación que corresponda.

Publicidad y Difusión

Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos.

Servicios Generales

Son los gastos por concepto de contratación de servicios de vigilancia, limpieza, mantención de jardines, lavandería, desinfección, extracción de basura, pasajes, fletes, salas cunas, bodegajes, producción de eventos y otros análogos.

Arriendo de Vehículos

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad, ya sean pactados por mes, horas o en otra forma.

Arriendo de Equipos Informáticos

Son los gastos por concepto de arriendo de equipos computacionales, periféricos, adaptadores, accesorios, medios de respaldo y otros elementos complementarios, ubicados in situ o remotos. Incluye el arriendo de líneas y dispositivos de comunicaciones.

Servicios Financieros y de Seguros

Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc.

Servicios Técnicos y Profesionales

Corresponde a los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al Servicio, o a través de organismos externos de capacitación.

Comprende:

- Pagos a Profesores y Monitores
- Cursos contratados con Terceros

Los demás gastos correspondientes a la ejecución de los programas de capacitación que se aprueben, deberán imputarse a los rubros que correspondan a la naturaleza de éstos.

Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Gastos Menores son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con los procedimientos vigentes.

Intereses, Multas y Recargo corresponde a los gastos por concepto de servicios de giros y remesas de dinero y valores financieros.

Adquisición de Activos No Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existente, tales como las adquisiciones de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión.

Equipos Informáticos

Son los gastos por concepto de adquisición de equipo computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM, etc.; 002 Equipos de Comunicación para Redes Informáticas, son los gastos por concepto de adquisición de equipos de comunicaciones, tales como Router, Hub, Firewall, Balanceador de Carga (CSS), Scanner de Red, Patch Panel, etc.

Iniciativas de Inversión

Corresponde a las iniciativas de inversión por concepto de Fagem 2012.

4. Plan de Monitoreo y Evaluación.

Seguimiento Del Plan Operativo 2012.

Se realizará un seguimiento mensual del cumplimiento de las acciones en cada establecimiento bajo el siguiente formato:

META N° Descripción de la meta.

CRONOGRAMA	AÑO 2012												Nivel de cumplimiento	
													o	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	SI	NO
Descripción de la acción.														
Descripción de la acción.														

La Comisión elaboradora del PADEM realizará una reunión en los meses de Abril, Julio y Septiembre, con la finalidad de monitorear el seguimiento informado por los directores de cada establecimiento, aplicando la pauta de evaluación que a continuación se presenta.

Evaluación Del Plan Operativo 2011.

Escala de Evaluación Conceptual al nivel de cumplimiento:

- 0: No se ha cumplido
- 1: Se ha cumplido en menos de un 50% de lo propuesto.
- 2: Se ha cumplido igual o en más de un 50% de lo propuesto.
- 3: Se ha cumplido en su totalidad.
- 4: Se mide en forma posterior a la elaboración del PADEM 2012.

Nº	Metas	0	1	2	3	4
1	Descripción de la meta					
2						

Una vez aplicada la evaluación se realizará el correspondiente análisis cualitativo de la información.

Finalmente, la Corporación Municipal de Villa Alemana realizará anualmente una Cuenta Pública de los resultados del PADEM y del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa en el mes de diciembre.